

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

- 9569** *Resolución de 18 de julio de 2017, de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General del Estado, la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima publica el Balance de situación, Cuenta de resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, un resumen de la memoria económica, y el informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2016.

Madrid, 18 de julio de 2017.–El Presidente de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, Rafael Rodríguez Valero.

Balance de situación Comparativo Ejercicio 2016 - 2015			
Activo	Notas en la	2016	2015
	Memoria	euros	euros
A) Activo no Corriente		301.062.688,14	323.057.941,96
I. Inmovilizado intangible	Nota 7	347.902,45	234.138,55
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas		347.902,45	234.138,55
6. Otro inmovilizado intangible			0,00
II. Inmovilizado material	Nota 5	298.093.393,43	320.109.343,37
1. Terrenos y construcciones		33.893.461,69	34.397.380,92
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		260.063.013,60	283.989.151,03
3. Inmovilizado en curso y anticipos		4.136.918,14	1.722.811,42
III. Inversiones inmobiliarias	Nota 6	2.554.201,42	2.637.264,94
1. Terrenos			
2. Construcciones		2.554.201,42	2.637.264,94
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo		18.558,95	26.970,64
1. Instrumentos de patrimonio	Nota 9.1.1. A)		7.110,11
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	Nota 9.1.1. B)	18.558,95	19.860,53
VI. Activos por impuesto diferido		48.631,89	50.224,46
B) Activo Corriente		35.873.904,51	28.847.755,23
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 21	0,00	0,00
II. Existencias	Nota 10	2.614.538,76	2.750.918,35
1. Comerciales		625.550,80	596.726,45
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		1.988.987,96	2.154.191,90
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9.1.3	6.900.940,36	7.018.759,41
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		6.512.665,51	6.663.172,00
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
3. Deudores varios		287.408,31	269.825,79
4. Personal		100.641,18	85.263,67
5. Activos por impuesto corriente		225,36	497,95
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		0,00	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9.1.2	20.010.756,54	26.224,98
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda		10.681,54	26.118,98
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		20.000.075,00	106,00
VI. Periodificaciones		325.852,89	323.797,57
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.021.815,96	18.728.054,92
1. Tesorería		6.021.815,96	18.728.054,92
2. Otros activos líquidos equivalentes			
Total Activo (A+B)		336.936.592,65	351.905.697,19

Balance de situación Comparativo Ejercicio 2016 - 2015			
Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en la	2016	2015
	Memoria	euros	euros
A) Patrimonio Neto		195.407.694,89	186.924.617,47
A-1) Fondos Propios	Nota 9.4	16.520.034,77	489.883,11
I.- Capital		24.471.913,45	24.211.338,36
1. Patrimonio Adscrito DGMM		24.471.913,45	24.211.338,36
II. Prima de emisión			
III. Reservas		40.511.687,33	37.329.914,30
1.- Legal y estatutarias		6.268.796,52	4.874.588,49
2. Otras Reservas		34.242.890,81	32.455.325,81
V. Resultados de ejercicios anteriores		-62.445.577,58	-74.993.449,81
2. Resultados negativos ejercicios anteriores		-62.445.577,58	-74.993.449,81
VI. Aportaciones de socios		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	Nota 3	13.982.011,57	13.942.080,26
VIII. Dividendo a cuenta			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta			
II.- Operaciones de cobertura			
III. Otros		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos	Nota 18	178.887.660,12	186.434.734,36
B) Pasivo no Corriente		107.835.508,71	130.642.761,11
I. Provisiones a largo plazo	Nota 14	1.111.740,78	3.598.198,98
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00	1.429.205,55
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones		1.111.740,78	2.168.993,43
II. Deudas a largo plazo	Nota 9.2.1.A)	28.957.568,44	46.762.671,22
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		24.112.395,77	24.214.285,70
3. Acreedores por arrendamiento financiero			17.703.212,85
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		4.845.172,67	4.845.172,67
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido		77.766.199,49	80.281.890,91
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) Pasivo Corriente		33.693.389,05	34.338.318,61
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	Nota 9.2.2 B)	19.815.702,13	16.636.187,10
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		16.619.902,03	12.114.806,88
3. Acreedores por arrendamiento financiero			2.687.596,94
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		3.195.800,10	1.833.783,28
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9.2.2 C)	13.812.981,59	17.397.853,17
1. Proveedores		6.991.130,58	10.760.142,48
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios		3.320.381,77	4.113.066,58
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		992.976,95	456.398,42
5. Pasivos por impuesto corriente		482.890,76	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.025.601,53	2.068.245,69
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 9.2.2 E)	64.705,33	304.278,34
Total patrimonio neto y Pasivo (A+B+C)		336.936.592,65	351.905.697,19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 2016 - 2015			
Pérdidas y Ganancias	Notas en la	2016	2015
	memoria	euros	euros
<b>A) Operaciones Continuas</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 13 B)	17.689.231,33	21.363.812,29
a) Ventas		1.465.780,27	1.344.279,44
b) Prestación de servicios		16.223.451,06	20.019.532,85
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos	Nota 13.1)	-46.010.783,03	-85.148.010,38
a) Consumo de mercaderías		-173.482,18	-326.141,83
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-1.499.965,67	-1.632.174,03
c) Trabajos realizados por otras empresas		-44.343.705,45	-83.190.266,49
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		6.370,27	571,97
5. Otros ingresos de explotación		120.588.574,31	161.868.547,70
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		256.144,05	241.156,90
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 18	120.332.430,26	161.627.390,80
6. Gastos de personal	Nota 13.2)	-62.864.805,45	-63.664.288,67
a) Sueldos, salarios y asimilados		-52.480.985,33	-53.358.361,93
b) Cargas sociales		-10.502.152,16	-10.337.437,55
c) Provisiones		118.332,04	31.510,81
7. Otros gastos de explotación	Nota 13.3)	-20.366.699,12	-21.543.373,87
a) Servicios exteriores		-20.161.859,85	-21.319.621,80
b) Tributos		-194.945,30	-180.166,55
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-9.893,97	-43.585,52
d) Otros gastos de gestión corriente			
8. Amortización del inmovilizado	Nota 13.4)	-30.651.345,52	-30.789.649,68
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 13.B)	37.972.765,66	33.345.135,60
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		225.967,93	185.902,15
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		225.967,93	185.902,15
12.- Otros resultados		122.421,38	-354.013,75
a) Gastos excepcionales		-142.250,59	-394.624,47
b) Ingresos excepcionales		264.671,97	40.610,72
<b>A.1) Resultado de Explotación</b>		<b>16.705.327,49</b>	<b>15.264.061,39</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	Nota 20	40.937,08	87.654,99
a1) En empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		40.937,08	87.654,99
b1) De empresas del grupo y asociadas			
b2) De terceros		40.937,08	87.654,99
14. Gastos financieros	Nota 13.5)	-699.876,17	-1.407.525,31
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros		-699.876,17	-1.407.525,31
c) Por actualización de provisiones			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
16. Diferencias de cambio	Nota 11	-75,56	64,37
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-64.493,06	-2.015,00
a) Deterioros y pérdidas		-64.493,06	-2.015,00
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.2) Resultado Financiero</b>		<b>-723.507,71</b>	<b>-1.321.820,95</b>
<b>A.3) Resultado Antes de Impuestos</b>		<b>15.981.819,78</b>	<b>13.942.240,44</b>
18. Impuestos sobre beneficios	Nota 12	-1.999.808,21	-160,18
<b>A.4) Resultado del Ejercicio procedente de Operaciones continuadas</b>		<b>13.982.011,57</b>	<b>13.942.080,26</b>
<b>B) Operaciones Interrumpidas</b>			
19. Rdo. del ejercicio procedente de oper. interrumpidas neto de impuestos			
<b>A.5) Resultado del Ejercicio</b>	Nota 3	<b>13.982.011,57</b>	<b>13.942.080,26</b>

Estado de Cambios en el Patrimonio neto Ejercicio 2016 - 2015				
Nº CUENTAS	Notas en la Memoria	2016	2015	
		euros	euros	
A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes al Ejercicio terminado el 31-12-2016				
	A) Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	13.982.011,57	13.942.080,26	
	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
	I.- Por valoración instrumentos financieros			
(800),(89),900,991,992	1.- Activos financieros disponibles para la venta			
(810),910	2.- Otros ingresos/gastos			
94	II.- Por coberturas de flujos de efectivo			
(85),95	III.- Subvenciones,donaciones y legados recibidos	27.910.000,00	20.000.000,00	
00),8301,(833),834,835,	IV.- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
	V.- Efecto impositivo	-6.977.500,00	-5.600.000,00	
	B) Total Ingresos y Gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto (I+II+III+IV+V)	20.932.500,00	14.400.000,00	
	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
	VI.- Por valoración instrumentos financieros			
(802),902,993,994	1.- Activos financieros disponibles para la venta			
(812),912	2.- Otros ingresos/gastos			
(84),	VII.- Por coberturas de flujos de efectivo	-37.972.765,66	-33.345.135,60	
8301,(836),(837)	VIII.- Subvenciones,donaciones y legados recibidos	9.493.191,42	9.336.637,97	
	IX.- Efecto impositivo	-28.479.574,25	-24.008.497,63	
	C) Total Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias (VI+VII+VIII+IX)	6.434.937,32	4.333.582,63	
	Total de Ingresos y Gastos reconocidos (A+B+C)			

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Ejercicio 2016-2015							
B) Estados total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2016							
	Capital	Reservas	Rdos. Ejercicios Anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	Subv., donaciones y legados recibidos	Total
C. Saldo Final del Año 2014	24.148.252,40	37.329.914,30	-62.002.877,66	0,00	-12.990.572,15	196.043.231,99	182.527.948,88
I. Ajustes por cambios de criterio 2014							
II.- Ajustes por errores 2014							
D. Saldo ajustado inicio Año 2015	24.148.252,40	37.329.914,30	-62.002.877,66	0,00	-12.990.572,15	196.043.231,99	182.527.948,88
I.- Total ingresos y gastos reconocidos	63.085,96	0,00	-12.990.572,15	0,00	13.942.080,26	-9.608.497,63	4.333.582,63
II.- Operaciones con socios o propietarios	276.445,26					0,00	63.085,96
1.- aumentos de capital	-213.359,30						276.445,26
2.- (-) Reducciones de capital							-213.359,30
3.- conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)							
4.- (-) Distribución de dividendos							
5.- Operaciones con acciones o participac. propias (netas)							
6.- Incrementos (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.							
7.- Otras operaciones con socios o propietarios							
III.- Otras variaciones del patrimonio neto							
C. Saldo Final del Año 2015	24.211.338,36	37.329.914,30	-74.993.449,81	0,00	13.942.080,26	186.434.734,36	186.924.617,47
I. Ajustes por cambios de criterio 2015							
II.- Ajustes por errores 2015							
D. Saldo ajustado inicio Año 2016	24.211.338,36	37.329.914,30	-74.993.449,81	0,00	13.942.080,26	186.434.734,36	186.924.617,47
I.- Total ingresos y gastos reconocidos	260.575,09	1.394.208,03	12.547.872,23	0,00	13.982.011,57	-7.547.074,25	6.434.937,32
II.- Operaciones con socios o propietarios	712.024,23					0,00	260.575,09
1.- aumentos de capital	-451.449,14						712.024,23
2.- (-) Reducciones de capital							-451.449,14
3.- conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)							
4.- (-) Distribución de dividendos							
5.- Operaciones con acciones o participac. propias (netas)							
6.- Incrementos (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.							
7.- Otras operaciones con socios o propietarios							
III.- Otras variaciones del patrimonio neto							
C. Saldo Final del Año 2016	24.471.913,45	40.511.687,33	-62.445.577,58	0,00	13.982.011,57	178.887.660,12	195.407.694,89

Estado de Flujos de Efectivo			
Ejercicio 2016- 2015			
Estado de Flujos de Efectivo	Notas	2016	2015
<b>A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación</b>			
1- Resultado del Ejercicio Antes de Impuestos		15.981819,78	13.942.240,44
2.- Ajustes del Resultado		-9.759.828,89	-1804.160,17
a) Amortización del inmovilizado (+)	Nota 13.4	30.651.345,52	30.789.649,68
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-108.233,07	43.585,52
c) Variación de provisiones (+/-)	Nota 14	-2.486.458,20	-1280.184,93
d) Imputación de subvenciones (-)	Nota 13.4	-37.972.765,66	-33.345.135,60
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		-445.24147	-185.902,15
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	Nota 13.7	-64.493,06	
g) Ingresos financieros (-)		-30.255,54	-61536,01
h) Gastos financieros (+)	Nota 13.5	689.086,92	1399.86129
i) Diferencias de cambio (+/-)	Nota 11	75,56	-64,37
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		7.110,11	
k) Otros ingresos y gastos (+/-)			835.566,40
3.- Cambios en el Capital Corriente		-1.117.619,42	87.1949,21
a) Existencias (+/-)		-175.613,06	679.499,36
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		4.431.313,99	1484.923,66
c) Otros activos corrientes (+/-)		-271.499,51	195.606,74
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-5.101.820,84	-1845.741,70
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			357.661,15
4.- Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		-2.174.166,26	-1338.325,28
a) Pago de intereses (-)		-689.086,92	-1399.86129
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)		30.255,54	61536,01
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	Nota 12	-1515.324,88	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5.- Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación (+/-1/-2/-3/+/-4)		2.930.215,21	1167.1704,20
<b>B) Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>			
6.- Pagos por inversiones (-)		-26.959.386,41	-3.686.199,13
a) empresas del grupo y asociadas	Nota 7		
b) Inmovilizado intangible		-63.060,26	-68.685,13
c) Inmovilizado material	Nota 5	-6.923.777,71	-3.617.514,00
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros	Nota 9.12.	-19.972.548,44	
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
7.- Cobros por desinversiones (+)		2.600,00	286.746,40
a) empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material	Nota 9.4	2.600,00	
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			286.746,40
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
8.- Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (7-6)		-26.956.786,41	-3.399.452,73
<b>C) Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación</b>			
9.- Cobros y pagos por Instrumentos de patrimonio		27.910.000,00	22.504.775,69
a) emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	Nota 18	27.910.000,00	22.504.775,69
10.- Cobros y pagos por Instrumentos de pasivo Financiero		-16.589.667,77	-15.577.955,95
a) Emisión		17.276.989,65	0,00
1.- Obligaciones y otros valores negociables			
2.- Deudas con entidades de crédito (+)	Nota 9.2.1	16.507.222,85	
3.- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4.- Otras Deudas (+)	Nota 9.2.2.A)	769.766,80	
b) Devolución y amortización de		-33.866.657,42	-15.577.955,95
1.- Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2.- Deudas con entidades de crédito (-)	Nota 9.2.1	-32.505.616,67	-14.685.071,25
3.- Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4.- Otras Deudas (-)	Nota 14	-1361.040,75	-892.884,70
11.- Pagos por dividendos y Remuneraciones de otros Instrumentos de Patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12.- Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación (+/-9/+/-10/-11)		11.320.332,23	6.926.819,74
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>			
E) Aumento/Disminución Neta del Efectivo o Equivalentes (+/-5/+/-8/+/-12/+/-D)		-12.706.238,97	15.199.071,21
<b>Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio</b>			
		18.728.054,92	3.528.983,71
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>			
		6.021815,96	18.728.054,92

Memoria Económica-financiera  
Ejercicio 2016

1. Naturaleza y actividad de la Sociedad

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, con domicilio en Madrid, Calle Fruela, 3 (CIF: Q2867021D), según dispone el artículo 267 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (TRLPEMM), es una Entidad Pública Empresarial de las previstas en los artículos 103 a 108 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; adscrita al Ministerio de Fomento.

La Sociedad fue creada en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, actualmente derogada por el Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el nuevo Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante. Está adscrita al Ministerio de Fomento, el cual fija sus directrices de actuación, efectúa el seguimiento de su actividad y ejerce, sin perjuicio de otras competencias, el control de eficacia de acuerdo con la normativa vigente.

Constituye el objeto de la Sociedad la prestación de los servicios públicos de salvamento de la vida humana en el mar y de la prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, la prestación de los servicios de seguimiento y ayuda al tráfico marítimo, de seguridad marítima y de la navegación, de remolque y asistencia a buques, así como la de aquellos complementarios de los anteriores.

Todo ello en el ámbito de las competencias de la Administración Marítima, sin perjuicio de la prestación de los servicios de ordenación y coordinación de tráfico portuario.

Con fecha 16 de marzo de 1999 se publicó en el BOE el R.D. 370/1999 de 5 de marzo, de adaptación de diversas entidades de derecho público a las previsiones de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. En el apartado 1.b) de su Artículo 43º se encuadra Sasemar, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Su nacimiento responde a las necesidades enmarcadas en el artículo 264 de la nueva Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, las cuales se pretenden cubrir con el establecimiento del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino, sirviendo como instrumento de apoyo a la Administración Marítima en el cumplimiento de estos objetivos.

Sus órganos de gobierno están constituidos por el Consejo de Administración y el Presidente de dicho Consejo que ostenta el cargo de Director General de la Marina Mercante, y que, de acuerdo con el artículo 271 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, es el representante legal de la Sociedad.

El 17 de septiembre de 1993, SASEMAR adquirió el 100% de Remolques Marítimos, S.A. (REMOLMAR) de acuerdo con lo previsto en el artículo 100 de la antigua Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, convirtiéndose en accionista único.

Desde ese momento, REMOLMAR se dedicó exclusivamente a trabajos de salvamento y lucha contra la contaminación en la mar al servicio de SASEMAR.

Su objeto social lo constituían las operaciones de remolque en todos los puertos españoles, así como las asistencias, salvamentos, remolques y lucha contra la contaminación en las costas españolas, alta mar o en puertos extranjeros, conforme a la normativa vigente. También formaba parte de su objeto social proveer de toda clase de suministros a todo tipo de embarcaciones sin discriminación de banderas y puertos, así como el despacho de buques y mercancías, el armamento y fletamento de buques, y en general cuanto se relacionara con la navegación.

En el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 marzo 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal (Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo) se acuerda la extinción de Remolques Marítimos, S.A. mediante la Cesión Global de Activos y Pasivos a favor de Sasemar.

Este proceso de cesión global de activos y pasivos tiene efectos contables con fecha 1 de enero de 2012 y da lugar a la transmisión en bloque de todo el patrimonio de Remolques Marítimos, S.A. por sucesión universal a favor de su único socio: Sasemar

Con fecha 24 de enero de 2013 se produce la extinción definitiva de Remolques Marítimos, S.A dando cumplimiento a lo establecido en la citada Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria la Sociedad formula y rinde sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y disposiciones que lo desarrollan.

## 2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad se han elaborado tomando como base los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas contenidas en la parte II del nuevo Plan General de Contabilidad, con el objeto de que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, no habiéndose producido situaciones excepcionales que aconsejen la no aplicación de esta normativa para su elaboración.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad son aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, conforme se establece en el artículo 270.2.g) del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Los documentos contables que se han tomado como base para formular las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2016 han sido los siguientes:

- Diario informatizado del ejercicio 2016.
- Mayor informatizado del ejercicio 2016.
- Balance de Sumas y Saldos informatizado a 31.12.16.

Conforme a la normativa que regula la introducción del euro como moneda del sistema monetario nacional, esta Sociedad formula sus Cuentas Anuales en euros, por lo que todas las cifras expresadas en adelante hacen referencia a dicha moneda.

### 2.2. Principios contables.

No han existido razones que hayan supuesto la no aplicación de alguno de los principios contables obligatorios; así, los más significativos que se han tenido en cuenta en el registro de las operaciones de la Sociedad han sido los siguientes:

- Principio de empresa en funcionamiento.
- Principio del devengo.
- Principio de uniformidad.
- Principio de prudencia.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa.

De la aplicación de estos principios contables se desprenden los siguientes comentarios:

- 1º.- Únicamente se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio.
- 2º.- La imputación de ingresos y gastos se ha realizado siguiendo el criterio del devengo.
- 3º.- El resultado del ejercicio está constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la empresa.

4º.- No se han compensado partidas del activo y del pasivo del balance ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica de esta memoria, no se han producido razones que lleven asociados un riesgo que pueda provocar cambios significativos en el valor de los activos o pasivos que afecten al ejercicio actual o que puedan afectar a los ejercicios futuros.

### 2.4. Agrupación de partidas.

En los casos en que se han efectuado agrupaciones de partidas en los epígrafes del balance adjunto, se ha procedido a indicar su desglose dentro de los respectivos apartados de esta Memoria.

### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existe ningún elemento que se encuentre recogido en dos o más partidas.

### 2.6. Cambios en criterios contables

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2016 son comparables con las de 2015.

### 2.7. Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

## 3. Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2016 que formula el Consejo de Administración de esta Sociedad es la siguiente:

Base de Reparto	Importe
Resultado del ejercicio 2016	13.982.011,57
Total	13.982.011,57
Distribución	Importe
A reserva legal (10%)	1.398.201,16
A Resultados Negativos del Ejercicio 2012	12.583.810,41
Total	13.982.011,57

El resultado del ejercicio 2016 incluye un importe de 9.016.583,61 euros que corresponde al exceso de subvenciones de capital traspasadas a resultados respecto de la dotación de amortización del ejercicio, según se explica en la nota 13.4) de esta Memoria.

## 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2016 se detallan a continuación.

## 1. Inmovilizado intangible.

El Inmovilizado incluido en este epígrafe se ha contabilizado por su precio de adquisición incluyendo en el mismo todos los gastos que ha ocasionado su puesta en marcha así como los impuestos indirectos que lo gravan y que no son recuperables de la Hacienda Pública. Las dotaciones a amortizaciones responden a un criterio sistemático en función de la vida útil de los bienes y a porcentajes constantes.

Estos elementos se amortizan linealmente en función de los siguientes coeficientes:

Inmovilizado	Coeficiente
Propiedad Industrial	20
Aplicaciones Informáticas	25

## 2. Inmovilizado material.

Los elementos incluidos en esta rúbrica se contabilizan por su coste de adquisición, incluyendo, en su caso, todos los gastos que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Se han incluido como mayor coste de adquisición los importes correspondientes a los impuestos indirectos que gravan los elementos y que no son recuperables de la Hacienda Pública.

El inmovilizado en adscripción se halla valorado a su valor venal, considerando como tal el valor real de utilización de acuerdo con una tasación independiente en el momento de su incorporación al activo, ya que al tratarse de adscripciones al patrimonio de la Entidad Pública Empresarial no han existido contraprestaciones que permitan determinar el coste de adquisición del mismo.

Estos elementos se amortizan linealmente en función de los siguientes coeficientes:

Inmovilizado	Coeficiente
Construcciones	3 y 7
Dº cesión uso Base LCC	25
Dº cesión uso CCS Finisterre	3
Instalaciones Técnicas	25
Equipos LCC	20
Mobiliario	15
Equipos informáticos	25
Embarcaciones tipo Salvamar	20
Buques polivalentes	5
Remolcadores	5
Aviones CASA CN-235	5
Helicópteros salvamento AW-139	5
Otros elementos de transporte	5, 15,16 y 20
Otro Inmovilizado	12
Inmov. Material cedidos en uso	25

Los gastos de mantenimiento y conservación son imputados a la cuenta de Resultados del ejercicio en el momento que se producen.

Deterioro de valor

El apartado 2.2 de la Norma de Valoración de Inmovilizado Material del Plan General de Contabilidad de 2007, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, establece que se producirá una pérdida de valor de un inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Sasemar considera que dadas las características de sus activos, no es posible calcular el valor razonable de su inmovilizado debido a la inexistencia de un mercado activo ya que se da la circunstancia de que estos medios (embarcaciones de salvamento, buques y equipos de lucha contra la contaminación, etc.) son tan específicos que no se disponen en el mercado, y por tanto, es el Estado, a través de esta entidad el propietario de los mismos.

Por lo que respecta al valor en uso, de acuerdo con lo establecido en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad su cálculo se debe realizar a través de la actualización de los flujos de efectivo esperados. La entidad considera que en el cálculo de dichos flujos deben tenerse en cuenta las características de servicio público de su actividad, así como la especificidad de la financiación que deriva de dicha condición y que se instrumenta a través del Plan Nacional de Salvamento (artículo 264 LPEMM), en el que se determinan las transferencias y aportaciones de capital que constituyen su financiación.

De acuerdo con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, y según lo estipulado en su Norma 2ª, Sasemar ha realizado la evaluación pertinente para la detección de algún indicio de deterioro de valor en alguno de sus elementos de inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria.

Para la realización de dicha evaluación, al cierre del ejercicio, se ha procedido a revisar sus activos teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera SASEMAR o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
2. No se considera que se haya producido una disminución del valor de mercado de sus activos.
3. No hay evidencia de obsolescencia o deterioro físico de los activos (distinta de la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización).
4. No ha habido cambios significativos en la forma o en la extensión en que se han utilizado los activos durante el ejercicio 2016 o que se espera que se produzca a corto plazo y que tenga una incidencia negativa sobre la Sociedad.
5. No existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la sociedad.

Además la Sociedad cuenta con un exhaustivo plan de mantenimiento preventivo y correctivo, dada la necesidad que todos los activos estén permanentemente en estado operativo óptimo, considerando la especial sensibilidad que cualquier inoperatividad produciría en relación con el salvamento de vidas.

En base a esto, Sasemar no ha aplicado a su inmovilizado en las cuentas del ejercicio 2016 los criterios sobre deterioro establecidos, ya que se ha considerado que no se dan circunstancias o hechos que indiquen la existencia de deterioro significativo (distinta de la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización) o con efectos a largo plazo que impidan la prestación de su actividad pública.

No obstante, cuando de las circunstancias específicas de determinados activos se ha deducido que los mismos han dejado de prestar servicios, la pérdida se reconoce directamente en pérdidas procedentes de inmovilizado material de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3. Inversiones inmobiliarias

El nuevo PGC define estas inversiones como «Activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.»

Bajo este epígrafe se contabilizan por su valor razonable los inmuebles que cumplen las siguientes condiciones:

- Ser activos no corrientes de naturaleza inmobiliaria.
- Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para la producción o suministro de bienes y servicios.
- La venta de inmuebles no forma parte del curso ordinario de sus operaciones.

Por otro lado, al tratarse de construcciones, le son de aplicación los mismos criterios que los establecidos en las normas de valoración para el inmovilizado material.

#### 4. Arrendamientos

Arrendamientos operativos: La sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias el gasto por arrendamiento en el ejercicio a que corresponda.

Arrendamientos financieros: En aplicación de la norma de registro y valoración 8ª del PGC2007, Sasemar en el momento de firma del contrato de leasing del helicóptero de gran porte, contabilizó como activo un elemento de transporte dentro del inmovilizado material por el valor razonable del activo, incluyéndose en el mismo el pago por la opción de compra, y un pasivo financiero por el mismo importe, y traspasándose al corto plazo las cuotas con vencimiento inferior al año.

La carga financiera total, se distribuyen a lo largo del plazo de arrendamiento, imputándose mensualmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas en base al tipo de interés efectivo.

#### 5. Permutas

Este título no es de aplicación

#### 6. Instrumentos financieros

Para la clasificación de los activos y pasivos financieros en corto y largo plazo se sigue el criterio de su vencimiento, según sea éste inferior o superior al año.

##### 6.1. Activos financieros

Inversiones financieras a largo plazo. Dentro de este epígrafe se incluye la participación de Sasemar en el 50% del capital social de la Compañía de Salvamento y Rescates Aeromarítimos, S.A. (COSMAR) cuyo proceso de liquidación ha finalizado el 15 de diciembre de 2016, procediendo a dar su baja del balance.

Deudores comerciales y otras cuentas a pagar. Dentro de este epígrafe se incluyen:

- Clientes, deudores y efectos comerciales a cobrar por venta de bienes y prestaciones de servicios que se valoran por su valor nominal.
- Valores representativos de deudas (no cotizadas): figuran en balance por su valor de reembolso. Los intereses explícitos devengados y no vencidos resultantes de aplicar el tipo de interés efectivo contractual del instrumento financiero (Imposición a plazo, Pagaré, etc.) se imputan como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a que correspondan.

##### 6.2. Pasivos Financieros

Deudas a largo plazo con entidades de crédito: Dentro de este epígrafe se recogen los préstamos que Sasemar tiene suscritos con el BEI y con la entidad bancaria por el helicóptero de gran porte. Cada disposición se encuentra valorada por su coste de transacción. Los costes devengados durante el ejercicio por este concepto han sido cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Acreedores por arrendamiento financiero: Dentro de este epígrafe se recogen las cuotas constantes (a largo y corto plazo, según que el vencimiento sea superior o inferior al año) derivadas del contrato de leasing de un helicóptero de gran porte destinado al salvamento y lucha contra la contaminación firmado inicialmente por un

periodo de 6 años y aplicando un tipo de interés fijo, e incluyendo el importe de la opción de compra. Los gastos financieros se imputan mensualmente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deudas a corto plazo: Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" se recogen las deudas por compras de inmovilizado que se encuentran valoradas por su coste de transacción, así como Depósitos recibidos a corto plazo, que se valora por su coste efectivo.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. Dentro de este epígrafe se recogen los débitos por operaciones comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la empresa (proveedores, acreedores) que se valoran por el precio de la transacción.

Periodificaciones a corto plazo. Dentro de este epígrafe se recogen los ingresos contabilizados en el ejercicio y que corresponden al siguiente.

#### 7. Coberturas contables.

Este título no es de aplicación

#### 8. Existencias.

La valoración de las existencias finales resulta de la aplicación del método de salida de almacén FIFO. El precio de adquisición, incluye los gastos adicionales producidos hasta que las distintas partidas se hallen en las instalaciones de la Sociedad; los descuentos comerciales, rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición, y se efectúan las correspondientes correcciones valorativas al final del ejercicio si el valor de mercado fuese inferior y siempre que esta depreciación sea reversible.

#### 9. Transacciones en moneda extranjera.

Debido al procedimiento de conformidad y registro de las facturas, y considerando la escasa materialidad de estas transacciones, la entidad sigue el criterio de coste efectivo a la hora de valorar estas operaciones, excepto las devengadas y no vencidas a 31 de diciembre que se valoran al tipo de cambio de cierre a dicha fecha (Nota 11).

#### 10. Impuesto sobre beneficios.

El importe por este concepto se calcula en base al beneficio antes de impuestos, más-menos las diferencias temporales y permanentes, y teniendo en cuenta las bonificaciones y reducciones aplicables conforme a lo dispuesto en la normativa del impuesto que minoran el gasto por impuestos en el ejercicio en que se han aplicado.

En los ejercicios en que se han obtenido pérdidas, Sasemar no ha reconocido el crédito fiscal por bases imponibles negativas. El desglose de las Bases Imponibles Negativas así como su aplicación se explica en la nota 12 de esta memoria.

En virtud de lo establecido en el artículo 29 y Disposición Transitoria 34ª de la Ley del Impuesto de Sociedades, el tipo de gravamen general aplicado al periodo impositivo del ejercicio 2016 es del 25%. Se han aplicado limitaciones a la compensación de bases imponibles negativas recogidas en el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, aplicando únicamente compensación por el 50% de la Base Imponible.

Asimismo, antes de la liquidación del Impuesto de Sociedades, se ha contabilizado con fecha 31 de diciembre de 2016 el gasto por el Impuesto de Sociedades, ajustado por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y teniendo en cuenta también todas las deducciones pendientes de aplicar, así como retenciones y pagos a cuenta.

#### 11. Ingresos y gastos.

La contabilización de los ingresos y gastos del ejercicio se realiza siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que dichos conceptos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos.

En su valoración se han aplicado criterios contables definidos en el Plan General de Contabilidad.

## 12. Provisiones y contingencias

Durante el presente ejercicio se han dotado provisiones para acción social según lo estipulado en el Convenio Colectivo en vigor, así como las cantidades que en concepto de posibles responsabilidades tuviera que asumir la Sociedad en base a la mejor estimación disponible a la fecha de cierre del ejercicio. (Nota 14).

## 13. Elementos Patrimoniales de naturaleza medioambiental

El artículo 268 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, establece como objeto de Sasemar, entre otros, la prevención y lucha contra la contaminación del medio ambiente marino, por lo que Sasemar dispone del material de lucha contra la contaminación que o bien se contabiliza como inmovilizado material, aplicando por tanto, las normas relativas a dicho epígrafe, o bien contabilizándolo como gasto del ejercicio cuando se trata de consumibles utilizados en operaciones de lucha contra la contaminación.

## 14. Gastos de Personal

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad no ha realizado aportaciones al Plan de Pensiones constituido en el 2005 a favor de los empleados de la misma y conforme al detalle que se indica en el 13.2 de esta memoria.

## 15. Pagos basados en acciones

No es de aplicación ningún comentario a este título ya que la Sociedad carece de capital social.

## 16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital y aportaciones patrimoniales se contabilizan cuando son concedidas y reconocidas en los Presupuestos Generales del Estado. Estas subvenciones se traspasan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones, en el caso de activos depreciables. En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputará al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación de los mismos.

Las subvenciones corrientes se contabilizan como ingresos del ejercicio cuando son concedidas y reconocidas en los Presupuestos Generales del Estado al destinarse a financiar los gastos corrientes derivados de la actividad ordinaria de la Sociedad.

## 17. Combinaciones de negocio

Este título no es de aplicación

## 18. Negocios conjuntos

Este título no es de aplicación.

## 19. Transacciones entre partes vinculadas

Este título no es de aplicación.

## 20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Para contabilizar un elemento como activo no corriente mantenido para la venta se deben cumplir los siguientes requisitos establecidos en la normas de valoración del P.G.C.:

- Los activos estén disponibles para la venta inmediata.
- La venta es altamente probable ya que:
  - ✓ Se ha iniciado un programa para encontrar comprador.
  - ✓ La venta de los activos se negocian a un precio adecuado.
  - ✓ Se espera completar la venta en el año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta.
  - ✓ No hay circunstancias que indiquen que el plan de venta vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran en el momento de su clasificación por el menor de: su valor neto contable a esa fecha o el valor de tasación menos los costes de venta.

En virtud de lo establecido en el Plan General de Contabilidad, cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser calificado como mantenido para la venta se procederá a reclasificarlo en la partida de balance que le corresponda según su naturaleza, valorándolo por el menor importe, en la fecha de la reclasificación, entre su valor contable anterior a su clasificación como activo no corriente mantenido para la venta, ajustado, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando la diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda por su naturaleza.

## 21. Operaciones interrumpidas.

No es de aplicación ningún comentario a este título

## 5. Inmovilizado Material

El análisis del movimiento de esta partida de balance se recoge en el cuadro siguiente:

	Terrenos	Terrenos Adscritos	D <sup>o</sup> cesión uso Base LCC	D <sup>o</sup> cesión uso CCS Finisterre	Construcci.	Inmuebles cedidos en uso	Instalaciones Técnicas
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	5.020.282,63	1.954.343,81	136.388,95	506.570,00	28.266.563,92	495.754,22	58.665.275,12
Entradas	0,00	60.206,28	0,00	0,00	12.514,80	0,00	203.788,43
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	617.100,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-106.068,36
Saldo final	5.020.282,63	2.014.550,09	136.388,95	506.570,00	28.279.078,72	495.754,22	59.380.095,19

Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	0,00	0,00	136.388,95	255.541,31	5.242.140,86	495.755,03	51.623.625,35
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	14.267,52	1.031.853,35	0,00	3.538.607,73
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-106.071,08
Saldo final	0,00	0,00	136.388,95	269.808,83	6.273.994,21	495.755,03	55.056.162,00

Valor neto contable	5.020.282,63	2.014.550,09	0,00	236.761,17	22.005.084,51	-0,81	4.323.933,19
---------------------	--------------	--------------	------	------------	---------------	-------	--------------

	LCC	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Elementos Transporte	Otro Inmovilizado	Construcciones DGMM
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	32.576.614,75	1.998.592,54	1.563.218,34	2.688.251,06	493.951.509,73	20.240.487,74	5.756.714,58
Entradas	1.336.500,00	131.321,63	67.871,03	97.221,18	461.913,45	585.269,33	651.817,95
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00
Bajas	-2.610.439,71	-17.213,60	-77.198,65	-81.021,50	-988.523,06	-106.635,59	0,00
Saldo final	31.302.675,04	2.112.700,57	1.553.890,72	2.704.450,74	495.424.900,12	20.719.121,48	6.408.532,53

Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	31.352.514,50	1.590.699,56	1.385.516,99	2.423.321,66	222.589.998,02	17.389.353,36	1.609.411,04
Dotaciones	919.132,25	145.461,98	64.108,44	133.372,10	22.077.208,67	1.792.728,36	182.337,39
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	-2.610.440,30	-17.213,60	-77.198,74	-80.780,36	-771.187,24	-102.339,56	0,00
Saldo final	29.661.206,45	1.718.947,94	1.372.426,69	2.475.913,40	243.896.019,45	19.079.742,16	1.791.748,43

Valor neto contable	1.641.468,59	393.752,63	181.464,03	228.537,34	251.528.880,67	1.639.379,32	4.616.784,10
---------------------	--------------	------------	------------	------------	----------------	--------------	--------------

	Inst. Técnicas DGMM	Otras Instalac. DGMM	Mobiliario DGMM	El. Transporte DGMM	Otro Inmoviliz. DGMM	Inmov. material en curso	Total
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	3.943.498,55	1.687.469,81	168.334,63	10.485.495,74	215.481,24	1.722.811,42	672.043.658,78
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.222.922,82	8.831.346,90
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.808.816,10	-191.716,10
Bajas	0,00	-214.049,36	0,00	-237.399,78	0,00	0,00	-4.438.549,61
Saldo final	3.943.498,55	1.473.420,45	168.334,63	10.248.095,96	215.481,24	4.136.918,14	676.244.739,97

Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	3.943.498,55	1.687.469,71	168.335,08	9.825.264,49	215.480,95	0,00	351.934.315,41
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	528.577,60	0,00	0,00	30.427.655,39
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	-214.049,36	0,00	-231.344,02	0,00	0,00	-4.210.624,26
Saldo final	3.943.498,55	1.473.420,35	168.335,08	10.122.498,07	215.480,95	0,00	378.151.346,54

Valor neto contable	0,00	0,10	-0,45	125.597,89	0,29	4.136.918,14	298.093.393,43
---------------------	------	------	-------	------------	------	--------------	----------------

A 31 de diciembre de 2016 el precio de adquisición de los elementos del inmovilizado material de la sociedad que están totalmente amortizados y siguen en uso ascendía a 166.648.086,91 euros, de los cuales 638.107,50 euros corresponden al grupo de construcciones.

Dentro del grupo "elementos de transporte" se incluyen 23.994.295 euros correspondientes a la adquisición del helicóptero de gran porte destinado al salvamento y lucha contra la contaminación financiado mediante contrato de leasing. Sin embargo, en abril de 2016 se ha procedido a cancelar el leasing pasando a financiarse por un préstamo bancario (Nota 8.1).

Con fecha 6 de julio de 2016, en base a la valoración realizada por los técnicos de operaciones especiales se ha contabilizado activos por importe de 1.336.500 euros en el grupo "LCC" y 451.065 euros en el grupo "Otro Material" por el material recuperado de la operación del buque "Oleg Naydenov", contra Reservas al haberse llevado en el ejercicio 2015 como gasto de la operación del hundimiento del citado buque.

Los traspasos de la cuenta "Inmovilizado material en curso" por importe de 2.808.816,10 euros obedecen a la finalización de la construcción y recepción durante el ejercicio 2016 de los siguientes elementos:

Traspasos de la cuenta de Inmovilizado en Curso	Importe
Sumin.Equip.envío y escucha señales de audio a consolas CCS a CNCS	617.100,00
Suministro Embarcación de Salvamento	2.000.000,00
Aplicación Expedientes Mayores	8.966,10
Obra Civil en la Estación Remota de control en paraje de "El Picacho" (Huelva)	182.750,00
Total	2.808.816,10

El saldo de la cuenta "Inmovilizado material en curso" por importe de 4.136.918,14 euros obedece a la ejecución de los siguientes proyectos de inversión que a la fecha de cierre del ejercicio 2016 seguían sin finalizarse:

Proyecto de Inversión en curso	Importe
Sumin.radioenlaces CCS Cartagena y E.Remotas	555.390,00
Construcción 2 embarcaciones salvamento	800.000,00
Suministros equip.electronic CCS.HUELVA+ER PICACHO	668.641,64
Redacc.proyecto básico,ejecutivo,ejecuc.y certif.final de la obra nueva sede CCs Palm	21.622,81
Obra civil y Proyecto construccion E.Remota San Miguel de OIA (Vigo)	652.398,03
Obra civil y Proyecto construccion E.Remota San Miguel de OIA (Vigo)	274.499,87
Obra civil nuevo centro CCSBilbao(Punta Galea)	259.206,13
Construcción 2 embarcaciones salvamento	800.000,00
Implantacion SIMAN en bec's	85.968,00
Proyecto Migración programa contable Navision 2016	19.191,66
	4.136.918,14

## 6. Inversiones Inmobiliarias

El saldo a 31 de diciembre de 2016 corresponde exclusivamente a las oficinas sitas en la calle Zurbano, pendientes de alquilar o vender.

Con fecha 21 de enero de 2016 se celebró subasta pública notarial para la enajenación de las oficinas de la calle Zurbano (en base a los PPT aprobados en 2015 por el Consejo de Administración de Ssemar) quedando finalmente desierta. Los tipos de salida fueron los siguientes:

Tipo de la 1ª subasta:	2.994.550 €
Tipo de la 2ª subasta:	2.695.095€ (-10% del tipo de la 1ª subasta)
Tipo de la 3ª subasta:	2.425.585,50 € (-10% del tipo de la 2ª subasta)

El Consejo de Administración de Sasemar decidió aplazar nuevos intentos de venta pública en espera de que se recupere el mercado.

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe así como su correspondiente amortización es el siguiente:

	Invers. Construcciones
Coste	Euros
Saldo inicial	2.768.782,18
Entradas	0,00
Trasposos	0,00
Bajas	0,00
Saldo final	2.768.782,18
Amortización	Euros
Saldo inicial	131.517,24
Dotaciones	83.063,52
Trasposos	0,00
Bajas	0,00
Saldo final	214.580,76
Valor neto contable	2.554.201,42

## 7. Inmovilizado Intangible

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe así como su correspondiente amortización es el siguiente:

	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmov. intangible	Total
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	5.413,52	2.026.537,17	48.848,97	2.080.799,66
Entradas	0,00	63.060,26	0,00	63.060,26
Trasposos	0,00	191.716,10	0,00	191.716,10
Bajas	0,00	0,00	-48.848,97	-48.848,97
Saldo final	5.413,52	2.281.313,53	0,00	2.286.727,05
Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	5.413,52	1.792.398,62	48.848,97	1.846.661,11
Dotaciones	0,00	141.012,46	0,00	141.012,46
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	-48.848,97	-48.848,97
Saldo final	5.413,52	1.933.411,08	0,00	1.938.824,60
Valor neto contable	0,00	347.902,45	0,00	347.902,45

A 31 de diciembre de 2016 el precio de adquisición de los elementos del inmovilizado intangible de la sociedad que están totalmente amortizados y siguen en uso ascendía 1.694.809,29 euros.

## 8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

## 8.1 Arrendamientos financieros

Con fecha 24 de julio de 2013 la sociedad adjudicó el contrato para el suministro en la modalidad de arrendamiento financiero con opción de compra de un helicóptero de gran porte destinado al servicio público de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación, firmándose el contrato con fecha 13 de agosto de 2013.

El inicio del arrendamiento financiero se produjo con la formalización del acta de recepción del helicóptero sin reparos el 31 de julio de 2014. La duración del arrendamiento financiero es de 6 años.

El importe inicial del activo reconocido en el grupo de elementos de transportes ha sido de 23.994.295 euros, importe que coincide con la suma de las 72 cuotas mensuales del leasing. En esta cantidad se incluye el importe de opción de compra (7 millones de euros) al término del pago de todas las cuotas.

El tipo de interés a aplicar y sobre el que se calculan las cuotas es del 4,572%, y las cuotas son constantes durante toda la vigencia del contrato.

En febrero de 2016, el Consejo de Administración de Sasemar aprobó la reestructuración de la financiación del helicóptero de gran porte autorizándose la cancelación del leasing y simultáneamente formalizar un préstamo bancario por el importe pendiente (incluyendo en dicho importe el de opción de compra). Así con fecha 12 de abril de 2016 se firmó un préstamo por el importe pendiente de pagar del helicóptero: 19.508.536,13 euros, al tipo de interés fijo del 0,64%, pagaderas en 52 cuotas lineales de 375.164,16 euros/mes.

Con fecha 8 de abril de 2016, se procedió a la cancelación del leasing, dando de baja del balance los importes pendientes hasta esa fecha contabilizados en las cuentas contables de "arrendamiento financiero a corto y largo plazo" por importe de 1.805.323,28 euros y 17.703.212,85 euros respectivamente.

Los importes abonados desde el inicio del leasing en agosto de 2014 hasta 8 de abril de 2016 se desglosan a continuación:

Vencimiento	nº cuota	Total cuota	Principal	Intereses
Subtotal 2014		1.479.367,85 €	1.035.775,51	443.592,34
Subtotal 2015		3.550.482,84 €	2.567.709,70	982.773,14
Subtotal 2016		1.183.494,28 €	882.273,66 €	275.946,55 €
Total a 08-04-2016		6.213.344,97 €	4.485.758,87 €	1.702.312,03 €

## 8.2 Arrendamientos operativos

A partir del 1 de enero de 2012 y por un periodo de 30 años, la Sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias una cuota anual estipulada por el arrendamiento de los terrenos en que se ubica parte del Centro de Coordinación de Finisterre según contrato suscrito entre Sasemar y la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Baroña.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, y con efectos 1 de enero de 2015, se ha firmado un contrato con la Comunidad de Montes Vecinales en mano común de San Miguel de Oia para el uso de unos terrenos por un periodo indefinido para la ubicación de una Estación Remota para el CCS Vigo, cuya cuota anual se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 9. Instrumentos Financieros

## 9.1. Activos Financieros

## 9.1.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo que se integra bajo este epígrafe del activo del balance tiene el siguiente desglose:

## A) Instrumentos de Patrimonio

El saldo de este epígrafe corresponde a la participación que la sociedad Remolques Marítimos S.A. tenía en el 50% de la Compañía de Salvamentos y Rescates Aeromárítimos, S.A.

Esta sociedad se constituyó el 18 de abril de 1991 con domicilio en la calle Alberto Alcocer, 40 de Madrid. Su actividad fue, en general, toda la relacionada con la protección y salvamento de vidas humanas y la lucha contra la contaminación ambiental, así como la gestión de unidades marítimas, aéreas o terrestres. Desde 1995 está inactiva y el 29 de diciembre de 1997 su Junta General de Accionistas acordó la disolución de la sociedad. La liquidación no se considerará concluida hasta la finalización de las reclamaciones existentes, posponiéndose hasta ese momento, la extinción social y el reparto en su caso del haber social entre los socios.

El 14 de marzo de 2013 se recibió a cuenta de la liquidación de la Compañía de Salvamentos y Rescates Aeromárítimos, S.A. un importe de 139.059 euros por la cuota de liquidación en efectivo y deuda con el socio REMOLMAR, quedando pendiente su extinción definitiva.

A 31-12-15 en base al informe recibido del liquidador de COSMAR se procedió a ajustar el valor razonable del importe recuperable de COSMAR a 7.110,11 euros como mejor previsión de la liquidación final:

	% Participación		Capital	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en Libros		
	Directa	Indirecta					Coste	Deterioro Acumulado al final del ejercicio	Neto
Compañía de Salvamentos y Rescates Aéreo Marítimos, S.A.	50%	-	901.518	(871.298)	30.220	-	311.700	(304.590)	7.110
Total	50%	-	901.518	(871.298)	30.220	-	311.700	(304.590)	7.110

Con fecha 20 de diciembre de 2016 se elevó a público el acuerdo de disolución y liquidación de Cosmar aprobado con fecha 15 de diciembre de 2016, presentándose la escritura de liquidación de la Sociedad en el Registro Mercantil para su inscripción con fecha 29 de diciembre de 2016.

Con fecha 19 de enero de 2017, el Juzgado de 1ª Instancia número 62 de Madrid comunicó el auto de levantamiento del procedimiento de concurso de acreedores, lo que supone que con la presentación del Auto diligenciado en el Registro Mercantil, la baja registral de Cosmar tendría en principio efecto con fecha 20 de enero de 2017.

De acuerdo con la escritura de liquidación de Cosmar, el resultado de la liquidación ha sido el siguiente:

Activos a liquidar	Importe
Saldos deudores con Accionistas	210.232
Saldos deudores con Agencia Tributaria	3.628
Tesorería a 15-12-2016	23.273
Previsión Gastos de liquidación	-12.938
Resultado de liquidación	224.195
Cuota de liquidación por accionista	113.597
Cuota liquidación: Atribución por accionista	Importe
Por cesión de los derechos de devolución de impuestos	1.814
Compensación activos y pasivos	105.115
Tesorería	6.668
Total	113.597

Con fecha 15 de diciembre de 2016 se ha procedido a dar la baja contable de la participación que Sasemar mantenía en Cosmar, así como el deterioro de valor, y resto de saldos deudores que procedían de Remolmar, reconociendo una pérdida de 64.493,06 euros.

Los saldos de tesorería que resten serán transferidos al 50%, una vez se liquiden los gastos de inscripción de la escritura, que a la fecha de cierre del ejercicio no se había llevado a cabo.

#### B) Otros Activos Financieros (Fianzas a largo plazo)

El saldo de este epígrafe corresponde a los importes entregados en depósito a las compañías de electricidad, en concepto de utilización de diferentes equipos, o los importes entregados en concepto de fianzas por el alquiler de espacios (oficinas del CCS Palma Mallorca, Puerto de Alicante, otros puertos bases, etc.).

##### 9.1.2. Inversiones Financieras a corto plazo.

El saldo de este epígrafe por importe de 20.010.756,54 euros del balance recoge:

- Las colocaciones de las puntas de tesorería en 8 imposiciones a plazo fijo (2,5 millones cada una) en la entidad bancaria BSCH con vencimiento en mayo de 2018.
- el devengo de los intereses devengados y no vencidos generados tanto por las imposiciones a plazo citadas, como por las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene con diversas entidades bancarias y que están pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

##### 9.1.3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.512.665,51
Deudores varios	287.408,31
Personal (anticipos remuneraciones)	100.641,18
Activos por impuesto corriente	225,36
Otros créditos con las Administraciones Públicas	0,00
Total	6.900.940,36

Dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se encuentran recogidos básicamente:

- los servicios devengados por asistencias marítimas, evacuaciones de helicópteros y otras reclamaciones por operaciones de LCC pendientes de cobrar y/o emitir facturas definitivas (2.176.269,55 euros).
- los importes devengados en concepto de tasas de ayuda a la navegación correspondientes al ejercicio 2016 y cobrados en el ejercicio siguiente (2.206.941,18 euros).
- Resto de saldos de clientes comerciales pendientes de cobrar (2.129.454,78 euros), de los cuales 1.477.757,58 euros están provisionados en situación de dudoso cobro.

Dentro del epígrafe "Deudores varios" se encuentran recogidos básicamente los saldos pendientes de cobro del plan de Formación Agenda 2007-2013, y otros Proyecto de la U.E. ("Picasso", o "Monalisa 2.0").

Dentro del epígrafe "Personal" se recogen los saldos de anticipos concedidos a cuenta de las remuneraciones del personal de Sasemar, pendiente de reintegrar a la fecha de cierre del ejercicio.

Dentro del epígrafe "Activos por impuesto corriente" figuran las retenciones de las comisiones a cuenta de las entidades bancarias y pendientes de devolución a la fecha de cierre del ejercicio 2016 por la AEAT.

Dentro del epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" se recogen los importes de los créditos de subvención de explotación y/o capital con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2016 pendiente de cobrar. Al cierre del ejercicio 2016 estaban cobrados y devengados todos los créditos concedidos para 2016.

## 9.2. Pasivo Financiero

### 9.2.1. Pasivo No Corriente

#### A) Deudas a largo plazo con Entidades de Crédito:

Dentro de este epígrafe se recogen las deudas contraídas con entidades de crédito con vencimiento superior a un año por los siguientes préstamos recibidos:

A. El 26 de noviembre de 2007 se firmó, previa aprobación por el Consejo de Administración, el contrato de financiación entre el Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) y la Sociedad: "Proyecto SASEMAR-Natural Disaster Prevention.", en virtud del cual el BEI otorgó a SASEMAR en el ejercicio 2007 un primer préstamo (Tramo A) por importe de 30 millones de euros (de un total autorizado de hasta 200 millones de euros), 70 millones (Tramo B) en el ejercicio 2008, 70 millones (2º desembolso tramo A y tramo C) en el ejercicio 2010 y 23,5 millones de euros (2º desembolso tramo C) en el ejercicio 2012. De dichos préstamos se han amortizado ya los siguientes importes: "Tramo A" 33.000.000 euros, del "Tramo B" 70.000.000 euros, y del "Tramo C" 66.285.714,28 euros.

A 31 de diciembre de 2016 se encuentran totalmente amortizados: el 1º desembolso del "Tramo A" (30 millones de euros) y la totalidad del "Tramo B" (70 millones de euros). Quedan por tanto, pendiente de amortizar: 1.000.000 euros del "Tramo A" (2º desembolso) y 23.214.285,72 euros del "Tramo C".

Se ha traspasado al corto plazo la cantidad correspondiente a la devolución del principal del préstamo de la anualidad con vencimiento en 2017 por importe de 12.107.142,86 euros.

B. Con fecha 12 de abril de 2016 Sasemar formalizó un préstamo bancario con una entidad bancaria española (BBVA) por 19.508.536,16 euros, importe pendiente de pagar a esa fecha del helicóptero de gran porte financiado hasta ese momento por un contrato de leasing con opción de compra, procediendo a contabilizarse como "deudas a largo plazo con entidades de crédito" un total de 16.507.222,88 euros por el principal pendiente de reintegrar hasta 2020, y como "deudas a corto plazo con entidades de crédito" un importe de 3.001.313,28 euros por las cuotas a reintegrar en el ejercicio 2016.

El tipo de interés a aplicar y sobre el que se calculan las cuotas es del 0,64%, y las cuotas son constantes durante toda la vigencia del contrato hasta el 12 de agosto de 2020.

A 31 de diciembre de 2016 el importe pendiente reintegrar es de 16.882.387,04 euros. Se ha procedido a traspasar al corto plazo el importe correspondiente a las cuotas con vencimiento en 2017 por importe de 4.501.969,92 euros.

#### B) Otros Pasivos Financieros:

En el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005 se establecen diversas actuaciones conjuntas entre los Ministerios de Fomento, de Trabajo y Asuntos Sociales y de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para emprender acciones y actuaciones, a fin de incrementar la seguridad marítima y del trabajo en la mar con la finalidad de mejorar los sistemas de alarma y localización en supuestos de accidentes o incidentes.

Entre las actuaciones a considerar figuran el establecimiento de un sistema para dotar a los trabajadores de determinados buques pesqueros, de radiobalizas personales que se activen automáticamente en las situaciones de hombre al agua y la adopción de posibles medidas para mejorar las condiciones de seguridad del trabajo a bordo, como chalecos salvavidas de utilización permanente.

La designada para llevar a cabo esta función fue SASEMAR, dada la íntima relación que existe entre los objetivos perseguidos por el Acuerdo del Consejo de Ministros y los servicios que presta la sociedad, siéndole concedido para ello una subvención, con cargo a los Presupuestos del Estado por un importe total de 7,8 millones de euros importe que se irá otorgando a lo largo de los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

En el ejercicio 2010 se recibieron 3 millones de euros procedentes de la DGMM y al no haber ninguna resolución para la concesión de ayudas en ese ejercicio se registraron contablemente junto con el remanente del programa

de ayudas anterior (1.845.172,67 euros) como "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones", para aplicarlo a las ayudas que por estos mismos conceptos se concedieran en ejercicios siguientes.

A la fecha de cierre del ejercicio 2016 no ha habido comunicación ni cambios relativos a este saldo.

#### 9.2.2. Pasivo Corriente (A Corto Plazo)

Dentro de este epígrafe del Pasivo del balance figuran las cuentas individuales y efectos comerciales que tienen su origen en el tráfico de la empresa con vencimiento inferior al año, así como las cuentas con las Administraciones Públicas.

##### A) Deudas a corto plazo:

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Deudas con entidades de crédito	16.619.902,03
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00
Otros Pasivos financieros	3.195.800,10
Total	19.815.702,13

- Bajo el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" se ha computado un importe total de 16.619.902,03 euros en concepto de:
  - a) Devolución en 2017 de 12.107.142,86 euros correspondiente al principal de los dos tramos que quedan pendientes del préstamo otorgado por el Banco Europeo de Inversiones a SASEMAR: "Proyecto SASEMAR-Natural Disaster Prevention". (2º desembolso "Tramo A", y "Tramo C"), así como 5.109,35 euros por intereses devengados pero no vencidos al cierre del ejercicio.
  - b) Devolución en 2017 de 4.501.969,92 euros correspondiente al principal del préstamo bancario firmado con fecha 12 de abril de 2016 para financiar la compra de un helicóptero de gran porte, así como 5.679,90 euros por los intereses devengados pero no vencidos al cierre del ejercicio.
- Con fecha 8 de abril de 2016 se ha procedido a dar de baja del epígrafe "Acreedores por arrendamiento financiero" el importe pendiente hasta esa fecha al haberse el contrato de arrendamiento financiero del helicóptero de salvamento y lucha contra la contaminación marina (Nota 8.1 y 9.2.1).
- Bajo el epígrafe "Otros pasivos financieros" se recogen:
  - ✓ Las cantidades pendientes de abonar a 31 de diciembre a los "Proveedores de inmovilizado a corto plazo" e incluye: 1.211.006,22 euros por la recepción de 1 embarcación de salvamento y equipamiento diverso, 334.320,82 euros por suministro del equipamiento electrónico de CCS Huelva y la E. Remota El Picacho, 305.550 euros por suministro de radioenlaces en CCS Cartagena y sus Estaciones Remotas asociadas, 241.917,66 euros de la obra civil y traslado del equipamiento a la nueva Estación Remota de San Miguel de Oia (Vigo), 184.781,17 euros del proyecto de acondicionamiento del nuevo centro de CCS Bilbao en Punta Galea, 32.476,12 euros correspondientes a las varadas de la Guardamar Polimnia, 9.595,83 euros del proyecto de actualización del programa contable, 38.415,96 euros por suministro de material diverso inventariable de las unidades marítimas y 52.667,45 euros por suministro de material diverso inventariable de Centros de Salvamento y Bases estratégicas, etc.
  - ✓ La cuenta "Depósitos recibidos a C/P" por importe de 769.766,80 euros, cuyo saldo responde a la prefinanciación emitida por la Comisión Europea a través del INEA (Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes) para atender, de acuerdo con el artículo II.24.1 Pre-financiación del ANEXO II del Acuerdo Marco; Agreement nº INEA/CEF/TRAN/M2015/1123412, la prefinanciación de los beneficiarios de la Acción 2015-EU-TM-0108-S o Proyecto PICASSO (Preventing Incident and Accident by Safer Ships on

the Oceans) de la que SASEMAR es el Coordinador, y en la que participan como beneficiarios 14 organismos y agencias de países de la UE e Israel, con una financiación en su conjunto por parte de la CE de 1.924.417 euros.

Esta prefinanciación de 769.766,80 euros se corresponde con un 40% del presupuesto total. Las transferencias y reparto de dicho importe entre los distintos beneficiarios se ha efectuado con fecha 27 de enero de 2017.

B) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Proveedores	6.991.130,58
Acreedores varios (por prestac.servicios)	3.320.381,77
Remuneraciones pendientes de pago	992.976,95
Pasivos por impuesto corriente	482.890,76
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.025.601,53
Total	13.812.981,59

- Bajo los epígrafes de "Proveedores" y "Acreedores varios" se recoge el resto de deudas a 31 de diciembre de 2016 con otros proveedores y prestadores de servicios utilizados por la sociedad para el cumplimiento de su objeto social no incluidos en los demás epígrafes.
- El saldo de la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" incluye básicamente las cantidades a abonar durante el ejercicio 2017 en concepto de: a) la previsión de las retribuciones del personal de fuera de convenio de la Sociedad correspondiente a la consecución de los objetivos para 2016, pendientes de aprobación a la fecha de cierre, b) previsión del premio de salvamento del ejercicio 2016 pendiente de repartir entre el personal de flota, c) la previsión de los gastos de acción social del ejercicio 2016 pendientes de aprobar a la fecha de cierre, d) previsión en concepto de atrasos salariales por el incremento del 1% autorizado en la Ley General Presupuestaria para el ejercicio 2016 tanto para el personal de tierra como de flota y que a la fecha de cierre estaba pendiente de abono.
- En el saldo de la cuenta "Pasivo por impuesto corriente" se recoge el importe a pagar pendiente del impuesto de sociedades del ejercicio 2016.
- En el saldo de la cuenta de "Otras deudas con las Administraciones Públicas" se incluyen las cantidades a ingresar durante el mes de enero del ejercicio 2017 en concepto de Seguros Sociales correspondientes al mes de diciembre de 2016 y los importes retenidos en concepto de I.R.P.F. durante el último mes y/o cuarto trimestre de dicho ejercicio, así como del IVA del último trimestre de 2016.

Según se establece en el artículo 376.2 de la Ley de Navegación Marítima "los ingresos por premios y compensaciones por las operaciones de salvamento que Sasemar realice se ingresarán directamente en el Tesoro, pudiendo generar crédito para el desarrollo de las actividades que hayan producido dicho ingreso". En el ejercicio 2016, Sasemar ingresó en el Tesoro por este concepto un importe de 32.653,60 euros, procediendo en el ejercicio siguiente a promover el correspondiente expediente de modificación presupuestario para incrementar su crédito.

Asimismo, a principios de 2016 el Tesoro reintegró a Sasemar 16.701,20 euros correspondientes a los premios de salvamento ingresados en el Tesoro en el ejercicio 2015.

C) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y concretamente sobre el deber de información de los

plazos de pago efectuados a los proveedores según se establece en la Disposición Adicional Tercera, y el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla el modo de calcular dicho periodo medio de pago, con periodicidad mensual.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, sobre la información a suministrar en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, Sasemar presenta información relativa a los ejercicios 2015 y 2016, en aplicación de los principios de uniformidad y comparabilidad.

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	50,44	36,30
Ratio de operaciones pagadas	55,50	39,09
Ratio de operaciones pendientes de pago	14,78	15,72
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	66.347.263,36	93.050.947,66
Total pagos pendientes	9.407.545,61	12.652.640,08

#### D) Periodificaciones a Corto Plazo

Dentro de este epígrafe se recogen los ingresos contabilizados en el ejercicio anterior pero cuyo devengo corresponde a ejercicios siguientes. A 31 de diciembre de 2016 el saldo de esta cuenta corresponde al remanente de la subvención de explotación concedida con cargo a los PGE de 2015 para atender los gastos de los honorarios de los abogados del bufete K&L Gates LLP, para facturación del ejercicio 2016 y siguientes hasta que se agote el mismo (64.705,33 euros).

#### 9.3 Garantías Comprometidas con Terceros

A cierre del ejercicio la relación de los avales que Sasemar mantiene como garantía comprometida con diversas Entidades es la siguiente:

Beneficiario	Importe	Objeto
Ayuntamiento de Madrid	146.076,71	Reclamación exención plusvalía municipal
Enagás Transporte SAU	30.000,00	Garantía prestación servicio
Autoridad Portuaria de Baleares	17.257,12	Garantía en Ejecución obras nueva sede CCS Palma
Autoridad Portuaria de A Coruña	1.200,00	Garantía ocupación Dársena

Asimismo el importe total de los avales vivos a 31 de diciembre de 2016 depositados por los diversos contratistas de la sociedad como garantía de ejecución de sus contratos es el siguiente:

Avales vivos depositados en el ejercicio 2016	467.201,98 €
Avales vivos depositados en el ejercicio 2015	706.345,76 €
Avales vivos depositados en ejercicio anteriores	11.132.742,22 €
Total Avales vivos a 31-12-2016 depositados por contratistas	12.306.289,96 €

#### 9.4. Fondos Propios

Los Fondos Propios de esta Sociedad están constituidos por las siguientes partidas:

Concepto	Importe
Patrimonio Adscrito D.G.M.M.	24.471.913,45
Reservas	40.511.687,33
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-62.445.577,58
Resultado del ejercicio	13.982.011,57
Total	16.520.034,77

A. Bajo el epígrafe de "Patrimonio Adscrito D.G.M.M.", se recoge la contrapartida de los bienes adscritos por la Dirección General de la Marina Mercante desde 26 de diciembre de 1996, según lo contemplado en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Durante el ejercicio 2016 se han recibido Actas de afectación y Adscripción formalizada entre el Ministerio de Fomento, Sasemar y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Dirección General del Patrimonio del Estado) de dos inmuebles, y se ha procedido a contabilizarlo dentro del inmovilizado material, por el valor contable de construcción que figura en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, de la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:
  - Con fecha 13 de julio, el inmueble en que está ubicado el Centro de Coordinación y Salvamento de Coruña (659.221,94 euros).
  - Con fecha 17 de marzo de 2016 el inmueble en que está ubicado el Centro de Coordinación y Salvamento de Barcelona (52.802,29 euros).
- Asimismo, con fecha 30 de mayo de 2016 se ha vendido una embarcación (Salvamar I "Zafarín"), por un valor venal de 1.000 euros, procediéndose contablemente a su baja del Patrimonio Adscrito de la Sociedad por importe total de 159.263,15 euros.
- Asimismo, con fecha 13 de julio de 2016 se ha vendido una embarcación (LS-AM-1) por un valor venal de 1.600 euros, procediéndose contablemente a su baja del Patrimonio Adscrito de la Sociedad por importe total de 81.136,63 euros.
- Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a dar la baja de diverso material auxiliar de varias unidades marítimas (Punta Salinas, Punta Mayor y Alonso Chaves) recibido en adscripción y que se ha dado su baja contable por deterioro, obsolescencia o pérdida, por un valor total de 214.049,36 euros.

A 31 de diciembre de 2016 seguían sin adscribirse a la entidad el resto de los bienes inmuebles que deben integrar su patrimonio según lo dispuesto en el artículo 275.2 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

B. Los movimientos durante el ejercicio 2016 bajo el epígrafe de "Reservas" han sido los siguientes:

- Con fecha 28 de julio de 2016 se aprueba por el Consejo de Administración de Sasemar la distribución del resultado del ejercicio 2015, distribuyendo el 10% a la constitución de la "Reservas legales" de la sociedad, y el resto a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.
- Se han contabilizado con abono a "Reservas voluntarias" un importe de 1.787.565 euros correspondiente al menor gasto en que se hubiera incurrido en el ejercicio 2015 por el material inventariable recuperado en la operación del hundimiento del buque "Oleg Naydenov" y que se llevó a gasto en el ejercicio anterior.

C. Dentro del epígrafe de "Resultado del ejercicio" se incluye un importe de 9.016.583,61 euros por la parte que excede respecto de la dotación de amortización del 2016 por subvención de capital no traspasada a resultados en ejercicios anteriores (Nota 13.4).

## 10. Existencias

En este título del balance se han contabilizado las existencias finales del material almacenado en el Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos que presenta el siguiente detalle:

Existencias comerciales	Importe
Almacén de seguridad y mantenimiento:	598.141,41 €
--Almacén de campo de prácticas	412.377,09
--Depósitos de mantenimiento	17.742,39
--Almacén equipos HUET	74.469,75
--Almacén de equipos de piscina	22.851,04
--Almacén equipos de buceo	17.191,73
--Almacén equipos de rescate	18.048,40
--Almacén equipos material mm.pp.	18.477,09
--Almacén equipos nadador de rescate	11.669,52
--Almacén Aula virtual	5.314,40
Almacén de organización (material: didáctico, publicidad, propaganda, etc)	25.417,76 €
Almacén de navegación	1.991,63 €
<b>Total: existencias comerciales</b>	<b>625.550,80 €</b>

Respecto de las existencias del material almacenado en el Almacén de Santander y existencias de gasoil de los remolcadores:

Existencias Materias primas y otros aprovisionamientos	Importe
Depósito combustible remolcadores de salvamento	1.561.433,89
Almacén de Santander: repuesto de unidades	290.540,08
Almacén de Santander: Pinturas y Lubricantes	13.362,37
Almacén de Santander: Uniformidad	284.658,09
<b>Total: materias primas y otros aprovisionamientos</b>	<b>2.149.994,43 €</b>
Deterioro valor existencias materias primas	-161.006,47
<b>Total: materias primas y otros aprovisionamientos</b>	<b>1.988.987,96 €</b>

Se ha procedido a actualizar la provisión por deterioro de existencias al desaparecer las circunstancias por las que se dotó al haberse reparado y/o asignado a alguna unidad marítima y/o dado de baja por rotura.

## 11. Moneda Extranjera

Las diferencias de cambio que aparecen reflejadas en la cuenta de PYG de 2016 responden a la diferencia de tipos de cambio en las facturas abonadas en moneda diferente del euro.

## 12. Situación Fiscal: Impuesto Sobre Beneficios

La conciliación entre los resultados contable y fiscal es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Euros
Rdo. Contable del ejercicio			15.981.819,78
Diferencias Permanentes	5.200,73		5.200,73
Multas/Sanciones	5.200,73		
Provisiones no deducibles créditos comerciales			
Diferencias Temporarias	1.592,57		1.592,57
-- con origen en el ejercicio (provis. depreciación existencias)	1.592,57		1.592,57
-- con origen en ejercicios anteriores			0,00
<b>Resultado Contable ajustado</b>			<b>15.988.613,08</b>
Compensación Bases Imponibles Negativas ejercicios anteriores		7.994.306,54	-7.994.306,54
Base Imponible			7.994.306,54
Cuota Líquida			1.998.576,64 €
Deducciones /Bonificaciones			-361,00
Retenciones (4730000)			-197,99
(-) Pagos a cuenta (470/200)			-1.515.126,89
Cuota a pagar a la Hacienda Pública (4752000)			482.890,76

Sasemar, por aplicación del principio de prudencia, durante los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 no ha contabilizado el crédito por compensación de bases imponibles negativas al existir dudas acerca de su recuperación futura a corto o medio plazo, evitando de esta manera una representación del patrimonio de la Sociedad distorsionado.

Dicho lo anterior, y en base a la consulta nº 3 del BOICAC nº 94/2013, antes de la liquidación del Impuesto de Sociedades, se ha contabilizado con fecha 31 de diciembre de 2016 el gasto por el Impuesto de Sociedades una vez compensadas las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y descontar las deducciones y retenciones y pagos a cuenta.

En el cálculo del IS de 2016 se han aplicado Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores por importe de 7.994.306,54 euros (correspondientes al ejercicio 2012). Las Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores pendientes de aplicar ascienden a:

Bases Imponibles Negativas I.S.	Pendientes a 31-12-2014	B.I.N. Aplicadas 2015	Pendientes a 31/12/15	B.I.N. Aplicadas 2016	Pendientes a 31/12/16
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2011	3.866.452,69	-3.866.452,69	0,00		0,00
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2012	19.695.302,38	-11.367.243,08	8.328.059,30	-7.994.306,54	333.752,76
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2013	34.997.555,81		34.997.555,81		34.997.555,81
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2014	12.508.127,17		12.508.127,17		12.508.127,17
Totales	71.067.438,05	-15.233.695,77	55.833.742,28	-7.994.306,54	47.839.435,74

En virtud de lo establecido en el artículo 29 y Disposición Transitoria 34ª de la Ley del Impuesto de Sociedades, el tipo de gravamen general aplicado al periodo impositivo del ejercicio 2016 es del 25%. Se han aplicado limitaciones a la compensación de bases imponibles negativas recogidas en el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, aplicando únicamente compensación por el 50% de la Base Imponible.

En el ejercicio 2016 se han aplicado la totalidad de las deducciones pendientes de ejercicios anteriores:

Concepto	Euros
Deducción Formación en nuevas tecnologías ejercicio 2011	139,85
Deducción Formación en nuevas tecnologías ejercicio 2012	75,75
Deducción Formación en nuevas tecnologías ejercicio 2013	63,15
Deducción Formación en nuevas tecnologías ejercicio 2014	82,25
Total	361,00

- Otra información fiscal:

Esta Sociedad realizó una consulta ante la Dirección General de Tributos, y se solicitó la aplicación del régimen de prorata especial en el tratamiento del Impuesto sobre el Valor Añadido. Dicho régimen viene siendo aplicado desde su autorización por parte de la Agencia Tributaria en enero de 1997.

### 13. Ingresos y Gastos

#### A) Gastos.

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Euros
Aprovisionamientos	46.010.783,03
Gastos de personal	62.864.805,45
Otros Gtos.Explotación	20.366.699,12
Amortizaciones	30.651.345,52
Gastos financieros	699.876,17
Gastos excepcionales	142.250,59
Deterioro y rdo.por enajenaciones de instrumentos financieros	64.493,06
Diferencias de cambio	75,56
Impuesto sobre beneficios	1.999.808,21
Total	162.800.136,71

## 13.1) Aprovisionamientos.

Entre los gastos de aprovisionamiento de la actividad ordinaria de la Sociedad se incluyen partidas por un importe total de 745.138,72 euros, que corresponden a compras de mercaderías, consumibles y trabajos realizados para la Sociedad y correspondientes al Centro de Formación Jovellanos, y 1.788.102,73 euros en concepto de gasto por reposición del material almacenado en el Almacén de Santander y gasoil de los remolcadores, salvamares y guardamares.

Las compras de materiales inventariables realizadas durante el ejercicio para el CESEMI Jovellanos han supuesto un incremento de las existencias de 28.824,35 euros con lo que la valoración de las existencias a cierre del ejercicio asciende a 625.550,80 euros. Respecto del almacén de Santander, las existencias finales se han incrementado 289.538,57 euros por lo que el saldo final a 31 de diciembre de 2016 es de 588.560,54 euros.

Dentro de las actividades ordinarias, operaciones por valor de 43.860.652,15 euros, corresponden básicamente a partidas contabilizadas como gastos por trabajos realizados por otras empresas, en concepto de la gestión de medios aéreos y marítimos de que dispone la Sociedad para prestar los servicios que tiene encomendados según el nuevo Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre.

## 13.2) Gastos de personal.

Este epígrafe presenta el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	52.373.317,33
Seguridad Social	10.113.240,39
Otros gastos sociales	388.911,77
Consejo de Administración	107.668,00
Subtotal	62.983.137,49
Provisiones	-118.332,04
Total	62.864.805,45

El número efectivo de empleados de la Sociedad dentro del régimen del mar (centros de coordinación, oficinas de Madrid, bases de LCC, etc.) al cierre del ejercicio 2016 era de 556 personas, de las cuales 79 eran personal temporal de la Sociedad y cuya distribución por grupos es la siguiente:

Tipo	Efectivos	Hombres	Mujeres
Personal Directivo	24	17	7
Personal responsable salvamento	354	250	104
Personal Técnico	119	70	49
Personal administrativo y de servicios	59	21	38
Total	556	358	198

El número efectivo de empleados del régimen del mar (flota) al cierre del ejercicio 2016 era de 763 personas, de las cuales 144 eran personal temporal y cuya distribución por grupos es la siguiente:

Tipo	Efectivos	Hombres	Mujeres
Buques de salvamento	354	342	12
Guardamares	60	60	0
Salvamares	349	344	5
Total	763	746	17

Esta Sociedad se encuentra dentro del supuesto establecido en el Art. 20.Uno de la Ley 48/2015, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, y en la que se estipula que las entidades públicas empresariales se regirán por la disposición adicional décima quinta.

Para este año 2016 y en aplicación de lo dispuesto en la Ley mencionada, las Direcciones Generales de Costes de Personal y Pensiones Públicas y de la Función Pública, autorizaron 50 contrataciones de personal fijo.

En el ejercicio 2016 no se ha iniciado ninguna Convocatoria Pública, teniendo previsión de convocarlas a partir de Enero de 2017.

A lo largo de 2016, se convocó a través de Convocatoria Pública una plaza de Técnico Superior para el Cesemi Jovellanos a cargo de la OEP de 2015. Esta plaza se cubrió en junio de 2016.

Así mismo, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional décimo quinta de la Ley 48/2015, y previa autorización de las Direcciones Generales de Costes de Personal y Pensiones Públicas y de la Función Pública, se convocó una plaza de Jefe de Área E-learning y Proyectos I+D+i para el Cesemi Jovellanos a través de un proceso selectivo de movilidad intraadministrativa. Esta plaza se cubrió a finales de 2016.

#### Plan de Pensiones

Derivado de los compromisos asumidos por la Sociedad con los representantes de los trabajadores se solicitó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del RD 304/2004 de 20 de febrero, la adhesión de Sasemar al Plan de Pensiones de la Administración General del Estado. La incorporación a dicho Plan fue admitida el 27 de abril de 2005, procediéndose a la formalización del Plan de Pensiones "BBVA Empleo Doce Fondo Pensiones".

Serán partícipes del Plan de Pensiones todos los empleados que presten servicio en la Sociedad cualquiera que sea su categoría y que cuenten con dos años de antigüedad, siempre y cuando no renuncie por escrito al mismo. Las aportaciones al Plan de Pensiones se realizarán el 30 de junio de cada año, de acuerdo con la situación a 1 de mayo.

Actualmente, forman parte de este Plan 492 trabajadores (a 1 de Mayo de 2016), de los cuáles 13 se incorporaron en 2016.

No se ha realizado aportación en el año 2016 según lo previsto en el Real Decreto-Ley 20/2011 de, 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria, y financiera para la corrección del déficit público.

#### 13.3) Otros Gastos de explotación.

Bajo el epígrafe "Servicios exteriores" se recogen básicamente los gastos necesarios para el funcionamiento de todos los Centros, Bases de LCC y mantenimiento y explotación de medios marítimos que la sociedad tiene para cumplir con el objeto social que tiene encomendado.

Algunos de los Centros de Coordinación de Salvamento y Control del Tráfico Marítimo de la Sociedad están ubicados en edificios propiedad de la Dirección General de la Marina Mercante o de Puertos del Estado, compartiendo sus instalaciones con otras dependencias de la citada Dirección General.

Cabe indicar que con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete se llegó a un acuerdo con la D.G.M.M. por el que se definen los criterios de compartimiento de gastos en los Centros de Coordinación de Salvamento en los que ambas entidades comparten instalaciones y cuyos consumos no son susceptibles de individualización.

Dentro de este epígrafe también se incluye un importe de 37.869,01 euros correspondiente a los servicios jurídicos del bufete inglés K&L Gates LLP en el Reino Unido como consecuencia de la demanda de ejecución de laudo arbitral presentada por The London Steam-ship Owners Mutual Insurance Association, Ltd contra el Reino de España por el caso del buque "Prestige".

También hay que destacar en este epígrafe un importe de 45.350,06 euros correspondiente a gastos ocasionados por el hundimiento del buque "Oleg Naydenov" en Las Palmas en abril de 2015 (básicamente, corresponden a informes periciales y traducciones del diario del capitán del buque).

## 13.4) Amortizaciones.

El importe de las amortizaciones dotadas durante el ejercicio tiene el siguiente detalle:

Concepto	Euros
Dotación Inmovilizado financiado con Subvenciones de Capital (*)	28.819.334,14
Dotación Inmovilizado Inmaterial cedido en uso (*)	14.267,52
Dotación Inmovilizado no financiado con subvenciones de capital	1.024.148,49
Dotación Inmovilizado por Patrimonio Adscrito	710.531,85
Dotación inversiones inmobiliarias	83.063,52
Total	30.651.345,52

(\*) La cuenta de pérdidas y ganancias tiene un componente de ingresos, resultado de traspasar a la misma las subvenciones de capital que financiaron las inversiones.

Desde el ejercicio 2010, parte del inmovilizado estaba financiado temporalmente con el préstamo concedido por el B.E.I., por lo que la subvención de capital no se traspasaba a resultados al 100% de la dotación de la amortización del inmovilizado financiado, sino que cada ejercicio el importe a traspasar a resultados se calculaba a partir la dotación de amortización de los nuevos elementos de inmovilizado adquiridos hasta el máximo de la cuantía de la subvención de capital consignada en los Presupuestos Generales del Estado para ese ejercicio.

Con arreglo al criterio propuesto por la I.G.A.E. desde 2010 y hasta el ejercicio 2014 se traspasó a resultados subvención de capital en proporción a la amortización de los elementos más antiguos no financiados hasta el límite de la subvención anual concedida.

Este criterio ha supuesto que desde el ejercicio 2010 y hasta 31 de diciembre de 2014 no se hubieran traspasado a resultados subvención de capital por 14.820.720,90 euros.

Sin embargo en 2015 cambió el signo del desequilibrio entre la amortización de los activos y las subvenciones de capital no traspasadas en sus correspondientes ejercicios, toda vez que los préstamos que lo provocaron están prácticamente reembolsados.

En base a la consulta que Sasemar planteó a la IGAE al respecto cabe indicar que, de acuerdo a lo señalado por la IGAE en su escrito:

- ✓ Todas las subvenciones de capital recibidas por Sasemar financian las inversiones fijadas en el Plan Nacional de Salvamento en su conjunto, y por tanto no cabe individualizar elementos en dicha financiación, considerando, por tanto, que la subvención anual financia los elementos de inmovilizado más antiguos que todavía carecen de financiación.
- ✓ Además, cuando ha existido un elemento con financiación diferenciada, como es el caso del helicóptero de gran porte, la subvención aplicada a resultados ha sido la correspondiente a la dotación de la amortización en el ejercicio correspondiente a la parte financiada de este elemento.

En el ejercicio 2016, en base a este criterio, la cantidad que en concepto de subvención de capital se ha traspasado a resultados excede en 9.016.583,61 euros la dotación de la amortización del ejercicio.

## 13.5) Gastos Financieros

Los gastos registrados en el epígrafe por un total de 699.951,73 euros responden a:

- a) Los intereses de deuda derivados del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 273.349,97 euros según el siguiente detalle:

	Tramo t/i Fijo
Disposición 3.Tramo A 2010 (4 millones euros)	3.908,48
Disposición 3.Tramo C 2010 (66 millones euros)	64.489,79
Disposición 3.Tramo C 2012 (23,5 millones euros)	204.951,70
Total	273.349,97

- b) Los intereses, devengados y vencidos, derivados del pago de las cuotas mensuales del contrato de arrendamiento financiero de un helicóptero de gran porte de salvamento y lucha contra la contaminación marina, que hasta su cancelación el 8 de abril de 2016 ascendieron a 290.926,06 euros. (Nota 8.1)
- c) Los intereses, devengados y vencidos, derivados del pago de las cuotas mensuales del préstamo que financia un helicóptero de gran porte de salvamento y lucha contra la contaminación marina, que desde su constitución el 12 de abril de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016 ascendieron a 83.313,42 euros. (Nota 8.1).
- d) Con fecha 15 de junio de 2016 se devengaron 8.133,28 euros en concepto de intereses legales previstos desde el 1.04.2016 hasta el 15 de junio de 2016 no incluidos en la provisión de fondos del ejercicio anterior en base a la Sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, nº 5, por la que estiman parcialmente la pretensión Telefónica de España, SAU, según se comenta en la Nota 14 de esta Memoria.
- e) El resto de gastos financieros por importe de 44.229 euros corresponden a comisiones bancarias e intereses de demora correspondientes al pago de liquidaciones complementarias a la Seguridad Social, y diferencias de cambio.

#### 13.6) Gastos excepcionales

Bajo el epígrafe de "Gastos excepcionales" se ha contabilizado básicamente indemnizaciones por siniestros y otros motivos no previstos (137.416,96 euros), multas o sanciones tributarias (5.200,73 euros), y otros gastos no previstos.

#### 13.7) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

Dentro de este epígrafe se contabiliza el ajuste por el valor razonable del importe recuperable de la participación de Sasemar en la empresa COSMAR (Nota 9.1.1.A)).

Con fecha 15 de diciembre de 2016 se ha procedido a la liquidación definitiva de la sociedad, por lo que se ha procedido a dar su cancelación definitiva de balance, recogiendo en esta cuenta la pérdida por los saldos que no se van a recuperar procedentes de Remolmar antes de la fusión (57.382,95 euros).

#### B) Ingresos.

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Euros
Subvenciones de explotación incorporadas al rdo.del ejercicio	120.332.430,26
Imputación de subv.de inmovilizado no financiero y otras	37.972.765,66
Importe neto de la cifra de negocios	17.689.231,33
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	256.144,05
Ingresos excepcionales	264.671,97
Deterioro y rdo.por enajenaciones del inmovilizado	225.967,93
Ingresos financieros	40.937,08
Total	176.782.148,28

La composición del saldo "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" se comenta en el apartado 18 de estas cuentas anuales.

El saldo del epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" recoge el traspaso a resultados de la dotación de amortización de los elementos de inmovilizado financiados con subvención de capital. En el ejercicio 2016, en base al criterio marcado por la IGAE, según se comenta en el punto 13.4) de esta memoria, se han traspasado a resultados 9.016.583,61 euros más respecto de la dotación de la amortización del ejercicio de los elementos financiados con subvención de capital.

Este importe viene a compensar en el Patrimonio Neto la cantidad homóloga que fue traspasada de menos en los ejercicios anteriores, tal y como se ha explicado en la Nota 13.4).

La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios" correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por categorías de actividades, es la siguiente:

Concepto	Euros
Cursos formación (1)	1.465.780,27
Tasas ayudas a la navegación marítima (2)	10.505.162,16
Asistencias y reclamaciones (3)	2.648.112,50
Convenios con Autoridades Portuarias (4)	3.070.176,40
Total	17.689.231,33

- (1) Estos ingresos corresponden fundamentalmente a los cursos impartidos en el CESEMI Jovellanos como consecuencia de su propia actividad comercial y no han obtenido ninguna financiación vía subvención.
- (2) El Real Decreto-ley 1/2014 de 24 de enero, de reformas en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas, propone la modificación de la tasa de ayudas a la navegación, modificando el texto refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre). En su artículo cinco -apartado octavo, establece que los ingresos de las tasas de ayudas a la navegación que corresponden a Sasemar se considerarán recursos económicos de la misma y las cantidades efectivamente recaudadas por cada Autoridad Portuaria serán ingresadas a Sasemar trimestralmente.
- (3) Corresponden a los ingresos percibidos por las liquidaciones que realizan las compañías que gestionan los medios aeromarítimos con los que opera la Sociedad, así como a los percibidos directamente por SASEMAR. Desde el 1 de enero de 2010 Sasemar están contabilizando los ingresos por operaciones de salvamento y lucha contra la contaminación siguiendo el criterio de devengo y efectúa un seguimiento de los importes pendientes de cobro, exigiendo el pago de los mismos.

En el ejercicio 2016 se han cobrado servicios por un total de 2.162.240,70 euros entre los que destacan: la asistencia al buque "Modern Expresss" por 86.435 euros, la asistencia por contaminación del buque "Nele Maersk" por 162.992,28 euros (cobrado parcialmente), la asistencia al buque "Admiral Shabalin" por 54.387,34 euros, etc.

	Nº Servicios cobrados en ej.2016	Total servicios cobrados en ej.2016
Asistencias marítimas	1.138,00	1.232.259,96
Evacuaciones heliotransportadas	74,00	661.184,50
LCC	8,00	268.796,24
Total		2.162.240,70

Con fecha 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a regularizar 169.830,68 euros correspondientes a la anulación de ingresos devengados en ejercicios anteriores bien por exceso de importe inicialmente devengado, bien porque no se va a poder recuperar a instancias de la información de los abogados encargados de la reclamación de dichos expedientes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 376.2 de la Ley de Navegación Marítima, por el que los ingresos por premios y compensaciones por las operaciones de salvamento que Sasemar realice debe ingresarlos directamente en el Tesoro. En diciembre de 2016 Sasemar ha ingresado en el Tesoro 32.653,60 euros por premios de salvamento cobrados desde la fecha de entrada en vigor de esta normativa (en septiembre de 2015), procediendo a reconocer menos ingreso en la cuenta de resultados por estos importes.

A su vez, con fecha de enero de 2016 se cobraron 16.701,20 euros correspondientes a la modificación del presupuesto de explotación de los PGE de 2015 consecuencia de los premios de salvamento del ejercicio 2015.

A 31 de diciembre de 2016 había varios expedientes de asistencias marítimas cuyo importe no se han devengado por estar su valoración pendiente de resolución por parte de los Juzgados Marítimos entre los que destacan los siguientes:

Descripción Expte.	Fecha	Unidad	Ref.	Buque	Valoración	Gastos Sasemar
Salvamento	20/01/2015	Alonso de Chaves	18863	ARUCAS	2.000.000,00 €	13.586,50 €
Salvamento	22/01/2015	Sar Gavia/S.Mirfak	18866/18867	PONTONA NP-440	3.800.000,00 €	7.591,66 €
Salvamento	09/02/2015	Luz de Mar/S.Atria	18899/18900	M/T SEA DWELLER	2.500.000,00 €	4.145,61 €
Salvamento	28/02/2015	Maria de Maeztu	18932	ALTAMAR	3.750.000,00 €	5.260,14 €
Salvamento	24/12/2016	Luz de Mar	22189	LARK	6.079.342,44 €	- €
Salvamento	26/02/2016	S.Menkalinan	20570	NUEVO SANTIAGO PRIMERO	120.000,00 €	- €
Salvamento	05/03/2016	Sar Mesana	20588	PANTALAN ZERO	138.000,00 €	5.557,88 €
Salvamento	19/07/2016	S.Castor	21181	LUIDA CHIEF	180.000,00 €	92,28 €

- (4) Con fecha 19 de marzo de 2014, se firma el acuerdo marco de colaboración entre Sasemar y el Organismo Público Puertos de Estado, por el que se regulan las condiciones entre las Autoridades Portuarias y Sasemar para la prestación del servicio general de ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo portuario, así como para la realización de labores de coordinación y actuaciones en situaciones de emergencias derivadas de contaminación marina.

Durante 2016, dentro del marco de aplicación del citado acuerdo marco, se ha formalizado el correspondiente contrato de colaboración con la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, manteniéndose vigentes las condiciones del resto de los convenios hasta la formalización de estos nuevos contratos.

Dentro del epígrafe "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" se recogen básicamente:

- Ingresos derivados de la actividad propia del Centro Jovellanos
- Ingresos procedentes de reembolsos de Organismos de la UE por participación en proyectos o asistencia a talleres/seminarios, etc. parcialmente subvencionados.
- Otros ingresos generales diferentes de los anteriores.
- Bonificaciones de la Seguridad Social por formación profesional continua programada.

Dentro del epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado" se recogen básicamente los beneficios obtenidos en el ejercicio por la enajenación de dos embarcaciones propiedad de Sasemar (Salvamar I "Zafarín" y LS-AM-1) y cuya baja contable ha originado un beneficio, así como el procedente de la amortización acumulada de la baja parcial de material diverso de unidades marítimas.

Dentro del epígrafe "Ingresos excepcionales" se contabilizan básicamente los ingresos procedentes de las indemnizaciones cobradas en el ejercicio del seguro por siniestros acaecidos en los diferentes centros de salvamento o unidades marítimas.

#### 14. Provisiones y Contingencias

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

	Provisión retrib.personal	Provisión Acción Social	Provisión para Responsabilidades	Total
	Euros	Euros	Euros	Euros
Coste				
Saldo inicial	1.429.205,55	0,00	2.168.993,43	3.598.198,98
Dotaciones	0,00	41.336,65	424.281,60	465.618,25
Aplicaciones	-1.429.205,55	-41.336,65	-1.481.534,25	-2.952.076,45
Saldo final	0,00	0,00	1.111.740,78	1.111.740,78

- a) En el epígrafe "Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal", se ha procedido a aplicar un importe de 1.429.205,55 euros en concepto de provisión dotada en el ejercicio 2015 en base a la consulta de la Intervención General de la Administración del Estado por la cantidad prevista abonar al personal de la Sociedad en concepto de recuperación del resto de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 establecida en la Disposición Adicional duodécima de la Ley de P.G.E. para 2016, y conforme a lo establecido en la Norma de registro y valoración nº 15 del P.G.C.
- b) Se ha dotado provisión para acción social, por importe de 41.336,65 euros en cumplimiento del acuerdo suscrito entre la Sociedad y las Secciones Sindicales legalmente constituidas en la misma para el ejercicio 2016. Esta cifra incorpora todas las ayudas de acción social y ayudas de transporte para trabajadores discapacitados. Este importe al cierre del ejercicio está pendiente de aplicar pero se ha traspasado al corto plazo, ya que la Comisión de Acción social se prevé que se reúna en el primer trimestre de 2017.
- c) El saldo de la provisión para responsabilidades por importe de 1.111.740,78 euros corresponde a las siguientes reclamaciones en relación con:
1. Provisión para responsabilidades por la caída de un árbol 2.463,27 euros.
  2. Provisión para responsabilidades por la reclamación interpuesta por Núcleo de Comunicaciones y Control S.A. por importe de 390.077,80 euros.
  3. Provisión derivados de varios recursos por reclamación de los trabajadores ante los Juzgados de lo Social (719.199,71 euros, de los cuales en 2016 se han dotado por este concepto 424.281,60 euros).

Asimismo, en el ejercicio 2016 se ha procedido a revertir los siguientes importes:

1. Provisión para responsabilidades dotada por daños en una vivienda derivados de la actividad del Helipuerto de CEE por importe de 3.782,40 euros por haberse desestimado.
2. Provisión para responsabilidades por la indemnización a Telefónica de España por importe de 1.305.606 euros mas intereses legales previstos desde el 1 de enero de 2015 (55.434,75 euros) en ejecución en junio de 2016 de la Sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, nº 5.
3. 116.711,10 euros por desestimarse los recursos por reclamaciones interpuestas por los trabajadores o ajustarse el valor previsto de las reclamaciones dotadas en ejercicios anteriores.

#### Otras contingencias

- ✓ Con fecha 4 de diciembre de 2014, y en relación con las penalizaciones por demora aplicados por Sasemar en la ejecución de los contratos EM236/06, y 269/06, de suministro de equipamiento electrónico de Barcelona y Almería, respectivamente, se recibió una demanda interpuesta en Juzgado de 1ª Instancia nº 68 de Madrid por Núcleo de Comunicaciones y Control, reclamando una cantidad de 390.077,80 euros y subsidiariamente, caso de no estimarse esta petición principal, se reclamaban 233.882,38 euros.

En julio de 2016, el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Madrid desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por el demandante, quien recurrió en apelación en septiembre de 2016, habiendo dictado la Audiencia Nacional, en enero de 2017, Sentencia desestimatoria de dicha apelación, lo que significa que no procede el pago de la cantidad que demandaba Núcleo Comunicaciones y Control S.L.U.

Contra esta última sentencia cabría recurso de casación, por lo que a la fecha, no es firme.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no tiene conocimiento de la Resolución de ninguna de las otras reclamaciones enumeradas.

## 15. Información sobre Medio Ambiente

El artículo 268 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, establece como objeto de la Sociedad, entre otros, la prevención y lucha contra la contaminación del medio ambiente marino.

Para llevar a cabo esta función Sasemar cuenta con personal entrenado para la coordinación y respuesta de este tipo de emergencias, así como equipos específicos para la recogida de hidrocarburos en la mar.

Concretamente, Sasemar cuenta con seis bases estratégicas de lucha contra la contaminación marina, ubicadas en Fene (A Coruña), Santander, Castellón, Cartagena, Sevilla y Tenerife, cuya finalidad es mantener en situación de permanente operatividad los equipos de salvamento y de lucha contra la contaminación para su inmediato traslado a cualquier punto de la geografía española en caso de emergencias.

Con la redistribución del material existente en las distintas bases estratégicas se optimizan desde el punto de vista logístico los tiempos de respuesta ante posibles incidentes producidos por contaminación de hidrocarburos en la mar, o aquellas otras emergencias que requieran la intervención de estos equipos.

Asimismo, en relación con la gestión medioambiental, se han publicado los procedimientos de identificación y evaluación de aspectos medioambientales, de contaminación atmosférica, de gestión de aguas, de contaminación acústica, de gestión de residuos, de manipulación y almacenamiento de combustible y productos peligrosos, de control operacional de aspectos medioambientales en unidades marítimas, de control de indicadores ambientales y de preparación y respuesta antes emergencias ambientales.

## 16. Retribuciones a Largo Plazo al Personal

No es de aplicación este título.

## 17. Transacciones basadas en Instrumentos de Patrimonio

No es de aplicación este título.

## 18. Subvenciones

En el presente ejercicio los importes de las subvenciones destinadas a esta Sociedad en los Presupuestos Generales del Estado para 2016, así como otras partidas presupuestarias así como sus aplicaciones son los indicados a continuación:

Subvenciones de Capital	Aplicación	Importe
Presup. Grales. Estado	Adquisición Inmovilizado/ Devolución de préstamos (BEI y Helicóptero)	27.910.000,00
Subtotal		27.910.000,00

Subvenciones de explotación	Aplicación	Importe
Presup. Grales. Estado	Gastos explotación	120.000.000,00
Ampliac. Presup. Grales. Estado	Gtos.extraord.accidente "Prestige" (1)	37.869,01
Fondo Social Europeo	Proyecto STM (2)	164.854,73
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto CORE LNG (3)	45.294,95
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto EUCISE 2020 (4)	34.353,52
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto ECGNET (5)	31.671,39
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto Picasso (6)	18.754,67
Otros proyectos UE Jovellanos	Monalisa 2.0 (7)	804,14
Otros proyectos UE Jovellanos	Agenda 2007-2013 (8)	-1.172,15
Subtotal		120.332.430,26

**(1)** En el ejercicio 2016, se han abonado en concepto de servicios jurídicos del bufete inglés K&L Gates LLP en el Reino Unido como consecuencia de la demanda de ejecución de laudo arbitral presentada en abril de 2013 por The London Steam-ship Owners Mutual Insurance Association, Ltd contra el Reino de España, facturas

autorizadas por importe de 37.869,01 euros con cargo al remanente pendiente de la subvención de explotación concedida en el ejercicio 2015. Al cierre del ejercicio 2016 quedan sin aplicar 64.705,33 euros, que figuran en la cuenta de "Ingresos anticipados" para su aplicación en el ejercicio siguiente.

Al término del ejercicio no había facturas del ejercicio 2016 pendientes de conformar por parte de la Abogacía General del Estado, Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Asuntos Exteriores.

- (2) El proyecto STM VALIDATION ha sido concedido por la Innovation and Networks Executive Agency, de la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr - INEA/CEF/TRAN/M2014/1034312.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en este Proyecto en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador la Swedish Maritime Administration (SMA). El objetivo global es validar el concepto del Gestión de Tráfico Marítimo (STM), que se ha definido y elaborado en MONALISA 2.0. Se llevará a la práctica mediante el establecimiento de zonas de pruebas de la Gestión del Tráfico Marítimo a gran escala en la región nórdica y en el Mar Mediterráneo. También se establecerá una infraestructura para el intercambio de información en estas zonas de prueba. La Acción desarrollará los análisis existentes de los efectos sobre contratos de fletado, aspectos legales y de responsabilidades, aspectos operativos tales como la usabilidad y la ciber seguridad, además de proporcionar un análisis de costes basado en casos de negocios para las partes afectadas.

El coste total subvencionable del Proyecto STM en su conjunto para el periodo 2015/2018 es de 42.977.435 euros, siendo la ayuda de la UE el 50% (con un importe máximo de 21.488.717,50 euros).

Atendiendo al presupuesto de SASEMAR, según la revisión aceptada por el Coordinador con fecha 27 de diciembre de 2016, su presupuesto máximo financiable asciende a 1.053.000 euros, del cual el 50%, es decir, 526.500 euros serán cofinanciados por la Unión Europea.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	Ayuda CE	Financiación SASEMAR
2015	29.404,00	14.702,00	14.702,00
2016	346.626,00	173.313,00	173.313,00
2017	403.785,00	201.892,50	201.892,50
2018	273.175,00	136.592,50	136.592,50
Total periodo (2015 - 2018)	1.053.000,00	526.500,00	526.500,00

	2015	2016	2017	2018	Total
Ayuda concedida	14.702,00	173.313,00	201.892,50	136.592,50	526.500,00
Ingreso devengado	-14.701,98	-164.854,73			-179.556,71
Gastos de coordinación		15.720,20			15.720,20
Pagos recibidos	0,00	47.160,60			47.160,60
Pendiente realizar	0,02	8.458,27	201.892,50	136.592,50	346.943,29

Con fecha 4 de enero de 2016, se ha recibido un pago de 7.000 euros, en concepto de prefinanciación, y correspondiente al 50% de la ayuda de la anualidad 2015 establecida en el Acuerdo de Subvención.

Con fecha 31 de mayo de 2016, se percibe el pago de 40.160,60 euros, correspondiente al 30% de la financiación de la suma de las anualidades 2015 y 2016, según cuadro financiero revisado para el Action Status Report (ASR). Este porcentaje se fija en base a lo que establece el Artículo 9.5 del Grant Agreement del Proyecto STM Validation, en el cual se atribuye al Coordinador del Proyecto el derecho a una Cuota de Administración del 5% de los costes totales elegibles de cada uno de los beneficiarios para cubrir los costes de coordinación del proyecto.

- (3)** El proyecto CORE LNGas hive ha sido concedido por la Innovation and Networks Executive Agency, de la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr - INEA/CEF/TRAN/M2014/1026196.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa, en este Proyecto en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador Enagás Transporte, SAU (Enagás). El objetivo global es contribuir con la estrategia europea relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos con potencial para sustituir al petróleo a largo plazo, promoviendo el uso del GNL en la Península Ibérica y en la UE, apoyando la implantación de infraestructuras del GNL para el transporte marítimo y las operaciones en los puertos en los sectores Española y Portuguesa del Atlantic and Mediterranean Core Network Corridors (Pasillos Clave del Atlántico y Mediterráneo) de acuerdo con los correspondientes Corridor Work Plans, contribuyendo significativamente, por lo tanto, a la estrategia Europea de implantación de combustibles alternativos.

El coste total subvencionable del Proyecto CORE-LNG en su conjunto para el periodo 2014/2020 es de 33.295.760 euros, siendo la ayuda de la UE el 50% (con un importe máximo de 16.647.880 euros).

Atendiendo al presupuesto de SASEMAR, su presupuesto máximo financiable asciende a 375.000 euros, del cual el 50%, es decir, 187.500 euros serán cofinanciados por la Unión Europea.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	Ayuda CE	Financiación SASEMAR
2014	0,00	0,00	0,00
2015	60.000,00	30.000,00	30.000,00
2016	150.000,00	75.000,00	75.000,00
2017	115.000,00	57.500,00	57.500,00
2018	25.000,00	12.500,00	12.500,00
2019	25.000,00	12.500,00	12.500,00
2020	0,00	0,00	0,00
Total periodo (2014 - 2020)	375.000,00	187.500,00	187.500,00

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Ayuda concedida	0,00	30.000,00	75.000,00	57.500,00	12.500,00	12.500,00	0,00	187.500,00
Ingreso devengado	0,00	-2.577,06	-45.294,95					-47.872,01
Pagos recibidos	0,00	0,00	42.000,00					42.000,00
Pendiente realizar	0,00	27.422,94	29.705,05	57.500,00	12.500,00	12.500,00	0,00	139.627,99

Con fecha 19 de enero de 2016, se ha recibido un pago de 42.000 euros, en concepto de prefinanciación, y correspondiente al 40% de la ayuda de la suma de las anualidades 2015 y 2016.

- (4)** EL Proyecto EUCISE 2020 ha sido concedido por la Comisión Europea, de acuerdo con el GRANT AGREEMENT Nr - 608385.

EUCISE2020 es un proyecto de investigación de seguridad del Séptimo Programa Marco Europeo. Tiene como objetivo lograr el intercambio de información pre-operacional entre las Autoridades Marítimas de los Estados Europeos.

EUCISE2020 es un hito importante en la hoja de ruta para la implementación del CISE europeo - Common Information Sharing Environment. El CISE apoya el desarrollo de la Economía Azul de la Unión Europea, es una innovación clave de la gobernanza marítima europea, y un elemento de la Agenda Digital Europea y, por último, un pilar del Plan de Acción Europeo para la Estrategia Europea de Seguridad Marítima.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa, en el Proyecto EUCISE 2020, en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador la Agenzia Spaziale Italiana.

El coste total subvencionable del Proyecto EUCISE 2020 en su conjunto para el periodo de 01 de diciembre de 2014 a 31 de mayo de 2018 (42 meses) es de 17.053.927,59 euros, siendo la ayuda de la UE el 76,23% (con un importe máximo de 13.000.000 euros).

Atendiendo al presupuesto de SASEMAR, su presupuesto máximo financiable asciende a 155.800,80 euros, del cual el 82,69%, es decir, 128.835,80 euros serán cofinanciados por la Unión Europea.

wp	Tipo de Actividad	Fecha final	Presupuesto máximo financiable	Ayuda CE	Ingreso devengado 2015	Ingreso devengado 2016	Total ingreso devengado	Pagos 2015	Pendiente realizar
wp1	MGT	may-18	6.600,00	6.600,00		-3.544,18	-3.544,18		3.055,82
wp2	OTHER	may-18	7.000,80	7.000,80			0,00		7.000,80
wp3	COORD	may-18	22.725,00	20.263,13	-9.088,31	-5.144,59	-14.232,90		6.030,23
wp4	COORD	oct-15	15.150,00	13.508,75	-11.734,99	-1.155,75	-12.890,74		618,01
wp5	COORD	ago-15	3.787,50	3.377,19			0,00		3.377,19
wp6	RTD	nov-17	32.640,00	24.480,00		-3.685,70	-3.685,70		20.794,30
wp7	RTD	mar-18	48.960,00	36.720,00			0,00		36.720,00
wp8	COORD	may-18	11.362,50	10.131,56			0,00		10.131,56
wp9	RTD	dic-15	0,00	0,00			0,00		0,00
wp10	COORD	may-18	7.575,00	6.754,38			0,00		6.754,38
TOTAL			155.800,80	128.835,80	-20.823,30	-13.530,22	-34.353,52	38.650,74	94.482,28

Con fecha 07 de mayo de 2015, se recibió un pago de 38.650,74 euros, en concepto de prefinanciación, y correspondiente al 30% de la ayuda total establecida en el Grant Agreement.

- (5) El proyecto ECGFA-NET ha sido aprobado por la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr-EASME/EMFF/2014/1.2.1.1/SI2.702063. La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa, en este proyecto en calidad de entidad afiliada al beneficiario, el organismo público finlandés "Rajavartiolaitos Finnish Border Guard". El objetivo global es el establecimiento de una "Red de Formación Europea en funciones de Guarda Costas" para mejorar la cooperación entre las distintas autoridades europeas, y así fomentar el intercambio de la estructura y experiencias formativas en esta materia y la planificación y diseño de un marco de referencia de las cualificaciones profesionales del colectivo de la Guardia Costera Europea.

El coste total subvencionable del Proyecto ECGFA-NET en su conjunto para el periodo 2015/2016 es de 800.000 euros, siendo la ayuda de la UE el 80% (con un importe máximo de 640.000 euros).

Atendiendo al presupuesto de SASEMAR, su presupuesto máximo financiable asciende a 133.255,30 euros, del cual el 80%, es decir, 106.604,24 euros serán cofinanciados por la UE.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	Ayuda CE	Financiación SASEMAR
01-ene-15 a 29-feb-16	133.255,30	106.604,24	26.651,06

El desglose de los ingresos devengados y los cobros recibidos aparece a continuación:

	2015	01-ene-15 a 29-feb-16	Total
Ayuda concedida	106.604,24		106.624,24
Ingreso devengado	-74.932,85	-31.671,39	-106.604,24
Pagos recibidos	31.662,00	74.942,24	106.604,24
Pendiente realizar	0,00		0,00

- (6) El proyecto PICASSO ha sido concedido por la Innovation and Networks Executive Agency, de la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr - INEA/CEF/TRAN/M2015/1123412.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa, en el proyecto PICASSO "Prevenir accidentes e incidentes para conseguir buques más seguros en los océanos", en calidad de Coordinador.

El objetivo global es la mejora de la seguridad marítima, con las siguientes actividades:

- Seguridad en tierra y a bordo de buques: Desarrollo de herramientas tecnológicas para mejorar la seguridad de la actividad marítima a través del intercambio de información entre los agentes portuarios y buques o el desarrollo de vehículos a control remoto.
- Simulación de emergencias: Aplicación de soluciones para que la reacción ante una emergencia sea más rápida y eficiente, con ejercicios de evacuación masiva en puerto.
- Formación y factor humano. Cursos especializados de Lucha contra Incendios a bordo de los Buques, Gestión de situaciones de crisis en el ámbito portuario. Sistema de búsqueda automática en casos de "hombre al agua".

El coste total subvencionable del Proyecto PICASSO en su conjunto para el periodo 01 de mayo de 2016 a 30 de junio de 2018 es de 3.848.834 euros, siendo la ayuda de la UE el 50% (con un importe máximo de 1.924.417 euros).

Atendiendo al presupuesto de SASEMAR, su presupuesto máximo financiable asciende a 688.650 euros, del cual el 50%, es decir, 344.325 euros serán cofinanciados por la Unión Europea.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	Ayuda CE	Financiación SASEMAR
01-05-2016 a 31-12-2016	172.975,00	86.487,50	86.487,50
2017	369.407,00	184.703,50	184.703,50
01-01-2018 a 30-06-2018	146.268,00	73.134,00	73.134,00
Total periodo (2016 - 2018)	688.650,00	344.325,00	344.325,00

	2016	2017	2018	Total
Ayuda concedida	86.487,50	184.703,50	73.134,00	344.325,00
Ingreso devengado	-18.754,67			-18.754,67
Ingresos de coordinación				0,00
Pagos recibidos				0,00
Pendiente realizar	67.732,83	184.703,50	73.134,00	325.570,33

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, como Coordinador y de acuerdo con el Artículo II.1.3 del Grant Agreement, es el intermediario de todas las comunicaciones entre los beneficiarios y la Innovation and Networks Executive Agency, así como el garante que se efectúen todos los pagos a los demás beneficiarios. SASEMAR ha recibido a la fecha de 05 de diciembre de 2016, en concepto de prefinanciación del Proyecto, un pago de 769.766,80 euros, que ha sido contabilizado en la cuenta 561. "Depósitos recibidos a Corto Plazo" (Nota 9.2.2 A)).

En base al Artículo 11.5 del Consortium Agreement, los Beneficiarios reconocen y acuerdan que el Coordinador, y Co-coordinadores establecen una Cuota de Administración del 5% de los costes totales elegibles de cada uno de los beneficiarios para cubrir los costes de coordinación del proyecto.

- (7) El Proyecto MONALISA 2.0 ha sido aprobado por Decisión de la Comisión C (2013)7588 de 05 de noviembre, en la cual se concede una ayuda financiera de la Unión Europea a proyectos de interés común en el ámbito de la red trans-europea de transporte (RTE-T). El objetivo global es contribuir al desarrollo de las autopistas del Mar (MOS) en la UE en línea con las políticas de transporte marítimo comunitarias y el concepto de e-Maritime, así como reforzar la eficiencia, la seguridad y la protección del medio ambiente en el transporte marítimo.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en el Proyecto MONALISA 2.0 en calidad de beneficiario, junto con otros organismos del sector público y privado de los siguientes estados Miembros: Suecia, Italia, Alemania, España, Grecia, Reino Unido, Dinamarca, Malta y Finlandia y siendo el coordinador del Proyecto la Swedish Maritime Administration. SASEMAR, participa en el desarrollo de la actividad 1. "Operaciones y herramientas de gestión del tráfico marítimo" y es el beneficiario encomendado de la coordinación de la actividad 4. "Seguridad Operacional".

El coste total subvencionable del Proyecto Monalisa 2.0 en su conjunto para el periodo 2012/2015 es de 24.316.000 euros, siendo la ayuda de la UE el 50% (con un importe máximo de 12.158.000 euros). Atendiendo al presupuesto de Sasemar, su presupuesto máximo financiable asciende a 2.374.544 euros, del cual el 50%, es decir, 1.187.272 euros serán cofinanciados por la UE.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	ayuda TEN-T	Financiación SASEMAR
2012	1.284,00 €	642,00 €	642,00 €
2013	68.100,00 €	34.050,00 €	34.050,00 €
2014	953.750,00 €	476.875,00 €	476.875,00 €
2015	1.351.410,00 €	675.705,00 €	675.705,00 €
Total periodo (2012 - 2015)	2.374.544,00 €	1.187.272,00 €	1.187.272,00 €

	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Ayuda concedida	642,00	34.050,00	476.875,00	675.705,00	0,00	1.187.272,00
Ingreso devengado	0,00	-29.143,72	-529.703,04	-549.504,26	-804,14	-1.109.155,16
Cobros recibidos	0,00	17.346,00	556.119,85	0,00	0,00	573.465,85
Pendiente realizar	642,00	4.906,28	-52.828,04	126.200,74	-804,14	78.116,84

A fecha 21 de noviembre de 2013, se ha recibido un pago de 17.346,00 euros, en concepto de prefinanciación, y correspondiente al 50,00% de la suma de la ayuda de las anualidades 2012 y 2013.

Con fecha 22 de julio de 2014, se recibe el pago de 556.119,85 euros, correspondiente al 48,25% de la prefinanciación de las anualidades 2014 y 2015. Este porcentaje se fija en base a lo que establece el Artículo 8.5 del Acuerdo de Asociación del Proyecto Monalisa 2.0, en el cual se atribuye al Coordinador del Proyecto el derecho a una Cuota de Administración del 3,50% de los costes directos subvencionables de cada uno de los beneficiarios para cubrir los costes de coordinación del proyecto.

- (8) El plan de formación Agenda 2007-2013 en materia de seguridad y medio ambiente diseñado por el Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos se aprobó oficialmente por la Comisión Europea el 14 de diciembre de 2007, y se enmarca dentro del Programa Operativo FSE Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo (objetivo de convergencia).

El presupuesto aprobado para el periodo 2007-2013 asciende a 9.974.606 euros.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	Ayuda FSE	Financiación
2007 - 2013	9.974.606,00 €	7.979.684,00 €	1.994.922,00 €

El acumulado de personas formadas a 31 de diciembre de 2015 asciende a 10.665 alumnos/as y la ejecución con respecto al presupuesto asignado asciende al 98%. El periodo de elegibilidad de los gastos pagados en la ejecución de operaciones está comprendido entre el 01 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2015.

El desglose de los ingresos devengados y los cobros recibidos aparece a continuación:

	2007	2008	2009	2010	2011
Ayuda concedida	1.213.102,40	1.186.614,40	1.166.748,00	1.140.260,00	1.120.393,60
Ingreso devengado	0,00	-733.150,85	-1.259.953,61	-1.668.054,46	-1.263.824,57
Cobros recibidos	0,00	399.753,15	199.876,58	0,00	651.893,02
Pendiente realizar	1.213.102,40	453.463,55	-93.205,61	-527.794,46	-143.430,97

	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Ayuda concedida	1.093.905,60	1.058.659,00	0,00	0,00	0,00	7.979.684,00
Ingreso devengado	-1.071.220,12	-1.044.309,21	-631.168,78	-148.584,34	1.172,15	-7.819.093,79
Cobros recibidos	0,00	4.119.710,59	1.219.411,24	990.054,21	0,00	7.580.698,79
Pendiente realizar	22.685,48	14.349,79	-631.168,78	-148.584,34	1.172,15	160.590,21

Los pagos acumulados hasta el 31 de diciembre de 2016 ascienden a 7.580.698,79 euros, esto supone el 95% de la ayuda total FSE, porcentaje que establece como límite el artículo 79 del Reglamento nº 1083/2006. El saldo final no será pagado al Organismo Intermedio hasta que la Comisión acepte la Declaración de Cierre, para ello, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo debe presentarle el Informe Final antes del 31 de marzo de 2017, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento nº 1083/2006.

Información adicional:

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa, en el Proyecto ECGFA-NET II, en calidad de entidad afiliada al beneficiario, el organismo público finlandés "Ministry of the Interior, Finnish Border Guard Headquarters".

El proyecto ECGFA-NET II, Development of a Sectorial Qualifications Framework for Coast Guard Functions, ha sido aprobado por la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr - EASME/EMFF/2016/1.2.1.11/SI2.738747.

El objetivo global es la continuación del Proyecto ECGFANET "Red de Formación Europea en funciones de Guarda Costas" con el propósito de:

- asegurar la sostenibilidad de sus resultados
- mejorar la cooperación formativa del colectivo de la Guardia Costera Europea
- facilitar la interoperabilidad entre los distintos organismos que desempeñan funciones de guardacostas a fin de mejorar la eficacia de sus actividades.

El coste total subvencionable del Proyecto ECGFA-NET II en su conjunto para el periodo 01 de Octubre 2016 a 31 de Diciembre de 2017 es de 500.000 euros, siendo la ayuda de la UE el 80% (con un importe máximo de 400.000 euros).

Atendiendo al presupuesto de SASEMAR, su presupuesto máximo financiable asciende a 18.350 euros, del cual el 80%, es decir, 14.680 euros serán cofinanciados por la UE.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	Ayuda CE	Financiación SASEMAR
01-oct-16 a 31-dic-17	18.350,00	14.680,00	3.670,00

El desglose de los ingresos devengados y los cobros recibidos aparece a continuación:

	2016	2017	Total
Ayuda concedida	14.680,00		14.680,00
Ingreso devengado	0,00		0,00
Pagos recibidos	10.276,00		10.276,00
Pendiente realizar	14.680,00		14.680,00

A fecha 27 de diciembre de 2016, se ha recibido un pago de 10.276 euros, en concepto de prefinanciación, y correspondiente al 70% del total de la ayuda.

## 19. Combinaciones de Negocio

No es de aplicación este título.

## 20. Negocios Conjuntos

No es de aplicación este título.

## 21. Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Interrumpidas

Dada la actual situación de crisis económica e inmobiliaria de este sector y ante los intentos fallidos de vender las oficinas de Zurbano mediante subasta pública, Sasemar sigue manteniendo este activo como inversión inmobiliaria por su valor razonable (valor de tasación que en su momento realizó SEGIPSA) en lugar de reclasificarlo como activo no corriente mantenido para la venta.

A la fecha de cierre del ejercicio no ha habido cambios en relación con el inmueble.

## 22. Acontecimientos posteriores al cierre

- Con fecha 24 de enero de 2017 se ha firmado el Acta de afectación y Adscripción formalizada entre el Ministerio de Fomento, Sasemar y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Dirección General del Patrimonio del Estado) del inmueble en que se ubica el Centro de Coordinación de Salvamento de Valencia.
- En febrero de 2017 se ha recepcionado la segunda de las 4 embarcaciones de salvamento de intervención rápida.
- Con fecha 9 de marzo de 2017 se ha procedido a la baja del Patrimonio Adscrito por importe de 150.854,04 euros de la embarcación "Limpiamar Uno" al haber sido desguazada.
- Se prevé que en el segundo trimestre de 2017 se lleven a cabo los servicios de traslado de la señal de los radares de la estación remota de BEO del CCS Coruña, adaptación del radar existente, integración de la señal del radar y suministro e instalación de un radioenlace entre la estación remota BEO (CCS Finisterre) y estación remota Prioriño (CCS A Coruña), del Contrato de servicios suscrito entre la Autoridad Portuaria de A Coruña y Sasemar con fecha 23 de diciembre de 2015.

No se han producido otros acontecimientos significativos que afecten a la imagen fiel del patrimonio, de las operaciones financieras así como de los resultados obtenidos por la Sociedad en este ejercicio.

## 23. Operaciones con Partes Vinculadas

Este título no es de aplicación.

## 24. Otra información

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2016 distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

## a) Personal de tierra:

Categoría	Promedio Hombre	Promedio Mujer	Total
Director	1,00	-	1,00
Director Adjunto	3,00	-	3,00
Jefes de Servicio	10,67	5,00	15,67
Jefes de Área	23,23	9,00	32,23
Jefes de centro	17,00	3,00	20,00
Subjefes de Centro	3,00	-	3,00
Jefes de Turno	13,50	-	13,50
Jefes de Mantenimiento	12,81	1,00	13,81
Ayudante de Mantenimiento	3,42	-	3,42
Cotrolador	219,80	98,75	318,55
Técnicos Superiores	16,92	23,23	40,15
Técnicos Operaciones Bases	9,66	1,00	10,66
Técnico Medio	5,00	10,98	15,98
Secretaria de Dirección	-	2,00	2,00
Administrativo	11,55	35,21	46,76
Auxiliar Oficios Varios	-	1,30	1,30
Oficial Oficios varios	9,08	-	9,08
Total	359,64	190,47	550,11

## b) Personal de flota:

Categoría	Promedio Hombre	Promedio Mujer	Total
1º Oficial Máquinas B/S	30,03	1,00	31,03
1º Oficial Puente B/S	33,82	3,00	36,82
1º Oficial Puente G/S	8,62	-	8,62
2º Oficial Máquinas B/S	-	-	0,00
2º Oficial Puente B/S	8,66	-	8,66
2º Oficial Puente G/S	5,32	-	5,32
Alumno de Puente	5,32	0,86	6,18
Alumno Máquinas	1,73	-	1,73
Capitán B/S	25,71	1,00	26,71
Capitán G/S	8,00	-	8,00
Cocinero B/S	30,14	0,84	30,98
Cocinero G/S	8,94	-	8,94
Contraestre B/S	28,00	-	28,00
Electricista B/S	30,13	-	30,13
Engrasador B/S	43,09	-	43,09
Jefe de Máquinas G/S	8,17	-	8,17
Jefe de Máquinas B/S	27,93	-	27,93
Marinero B/S	79,89	2,00	81,89
Marinero G/S	23,23	-	23,23
Marinero L/S	124,75	1,83	126,58
Mecánico L/S	115,11	1,00	116,11
Patrón L/S	109,05	2,00	111,05
Polivalente L/S	1,83	-	1,83
Total	757,47	13,53	771,00

El importe de las remuneraciones devengadas, en concepto de dietas por asistencia, por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ha ascendido a 107.668 euros.

Durante el ejercicio 2016 no se han contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, ni se han concedido créditos con respecto a los miembros antiguos o actuales de dicho Consejo.

## 25. Información Segmentada

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad es el comentado en la Nota 13, apartado B) Ingresos.

## SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)

### Informe de auditoría de las cuentas anuales

*Ejercicio 2016*

Oficina Nacional de Auditoría

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

### I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2.1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) el 23 de junio de 2017 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

SASEMAR inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2017 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0971\_2016\_F\_170623\_105309\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es BD7A90CB2E89BCCB68009D7E97C20A3EC629C78DE337B51F68E63C0EB2F29A59 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

### II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SASEMAR a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De acuerdo con la normativa, SASEMAR tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria el Ente Público Empresarial SASEMAR tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por un Auditor Nacional Director de Área y por una Auditora Nacional Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid a 7 de julio de 2017.